

# INFORME DE SOSTENIBILIDAD

## PLAYAS 2026




# Índice

1. Política de Calidad, Medioambiente, Accesibilidad y Sostenibilidad
2. Compromiso de Sostenibilidad
3. Comité de Sostenibilidad
4. Presentación de la organización
5. Información sobre cuestiones ambientales
6. Información sobre cuestiones socioculturales
7. Información sobre cuestiones económicas
8. Plan de Sostenibilidad y acciones estratégicas
9. Resultados del Diagnóstico, Identificación y priorización de ODS
10. Seguimiento, Medición y Evaluación
11. Mejora continua
12. Conclusiones

# 1. Política de Calidad, Medioambiente, Accesibilidad y Sostenibilidad



 Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Turismo y Playas

PLAYAS

**POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**  
**DELEGACIÓN DE PLAYAS**

La Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se propone establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión Integrado de Playas, de acuerdo a las normas de referencia UNE-ISO 13009:2016, UNE 170001:2007, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 9001:2015, con el fin de lograr la satisfacción de todos los usuarios de playas, dotando a las playas del municipio de servicios de calidad y garantizando la conservación y protección del medioambiente y del entorno natural, así como garantizando unas playas accesibles para todo tipo de usuario.

Además, con el objetivo de mostrar el compromiso de la Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), se han establecido una serie de actuaciones para realizar una correcta gestión del agua dulce y del medioambiente, así como, para proteger la vida submarina de nuestras playas. Por ello, se ha decidido implantar la norma "S" de Sostenibilidad Turística del ICTE en las playas del municipio.

La política ha sido establecida de manera acorde al propósito de la organización y a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de sus actividades, servicios, instalaciones y recursos que existen en las playas.

La Delegación de Playas se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir en origen y minimizar la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios, así como cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, con la finalidad de garantizar una mejora del desempeño y comportamiento ambiental y un uso sostenible de los recursos, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución y mejora de la calidad ambiental del medio, así como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones de las playas del municipio, la Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se compromete a garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y otros compromisos suscritos por la organización, así como el cumplimiento de los requisitos DALCO (Deambulación, Apreensión, Localización y Comunicación), garantizando la accesibilidad del entorno.

El litoral es un bien común, es por ello que, desde la Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se quiere hacer partícipes a todos los usuarios y a todos aquellos que realizan actividades en las playas, promoviendo acciones de sensibilización y concienciación, con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental de este espacio natural y aumentando la satisfacción de todos los usuarios que disfrutan de nuestras playas.

La Política establecida por la Delegación de Playas, proporciona un marco de referencia para la definición y establecimiento de los objetivos de calidad, medioambiente y accesibilidad del sistema de gestión de playas, siendo evaluados periódicamente y permitiendo la mejora continua del mismo.

Esta política será comunicada y entendida por todo el personal de playas, así como por otras partes interesadas, será pública y estará a disposición de los usuarios de playas y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

En Vélez-Málaga, a 31 de enero de 2024

Fdo. D. Alejandro David Vilches Fernández

Concejal-Delegado de Playas

Ed.04





## 2. Compromiso de Sostenibilidad

La **Delegación de Playas** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, ha establecido y pretende mantener un firme compromiso para con la Agenda 2030, así como con el cumplimiento de los ODS y la Sostenibilidad.

Es por ello por lo que se ha establecido para las **playas** incluidas en el alcance del presente Sistema de Gestión, siempre dentro de la capacidad de actuación y competencias con la que cuenta la Delegación de Playas, el compromiso de contribuir activamente a la implantación y cumplimiento de los ODS indicados a continuación:

- **ODS 3. Salud y bienestar**
- **ODS 5. Igualdad de género**
- **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**
- **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**
- **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura**
- **ODS 10. Reducción de las desigualdades**
- **ODS 13. Acción por el clima**
- **ODS 14. Vida submarina**

Desde la Delegación de Playas se continúa trabajando desde el respeto máximo al medio ambiente, enfocando los esfuerzos al desarrollo de un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, alineando este enfoque con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para cumplir con el compromiso de sostenibilidad, la Delegación de playas ha trabajado y colaborado con los diferentes grupos de interés, siendo un pilar fundamental la colaboración del personal, así como la opinión de los turistas que visitan nuestras playas para analizar la situación en materia de sostenibilidad turística, etc. Además, se ha colaborado con otras administraciones públicas y entidades.

La Delegación de Playas se compromete a contar con los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de las acciones estratégicas que han sido definidas en el Plan de Sostenibilidad para el cumplimiento de los ODS Prioritarios.

Además, la Delegación de Playas cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios que le son de aplicación, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba, así como, garantiza la prevención de la contaminación de sus playas y la mejora del desempeño ambiental y de sostenibilidad en ellas, para ello, se establecen mecanismos y recursos necesarios para evitar, prevenir o mitigar cualquier impacto ambiental que los usuarios o la actividad de mantenimiento y limpieza de playas pueda provocar sobre el medio ambiente.

### 3. Comité de Sostenibilidad



#### ÓRGANO GESTOR DE CERTIFICACIÓN DE PLAYAS.

#### COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DE PLAYAS.

A fecha de 06 de abril de 2026, se procede al renombramiento de los componentes del **Órgano Gestor de Certificación de Playas** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Delegación de Playas, acorde a los requisitos establecidos en las normas de referencia **UNE-ISO 13009:2016** para la prestación del servicio en playas, **UNE-EN ISO 14001:2015** de gestión ambiental, **UNE-EN ISO 9001:2015** de gestión de la calidad, **UNE 170001:2007** de Accesibilidad Universal, **Especificación técnica para el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas del ICTE y UNE-EN ISO 14046:2016** de Huella del Agua.

Los componentes que constituirán el Órgano Gestor de Playas y Comité de Sostenibilidad por cada una de las áreas involucradas en la prestación del servicio en playas son:

- Director Órgano Gestor de Playas y Comité de Sostenibilidad, Concejal-Delegado de Playas: D. Alejandro David Vilches Fernández.
- Coordinador Órgano Gestor: D<sup>a</sup> Aida Conde Quintano
- Técnico de Medioambiente: D. Francisco Rodríguez Fernández
- Coordinador Técnico del Sistema de Gestión Integrado de Playas: D. Pepe Bermúdez
- Técnico de Seguridad y Salud del Ayuntamiento (PRL): D. Víctor González
- Técnico del Servicio de Prevención Propio de EMVIPSA: D. José Hijano Lapeira
- Técnico de Turismo: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Nicola Herrera
- Responsable de Vigilancia y socorrismo: D. Manuel Durán
- Seguridad Ciudadana (Jefe Policía Local): D. Rafael Mora Cañizares
- Encargado de Limpieza y Mantenimiento: D. Antonio Ortega
- Responsable Accesibilidad y Playas Adaptadas: D. Manuel Durán
- Inspección de Playas Auxiliar: D. Manuel Durán
- Responsable de Información y Participación: D. Rafael García Guerra y Javier del Cubo
- Tareas administrativas de Eventos: D. Javier del Cubo
- Tareas Admirt / Permisos de Temporada: D. Rafael García Guerra



Las funciones designadas para cada uno de los responsables de cada área del OGP vendrán establecidas en el Sistema de Gestión Integrado de Playas acorde a los requisitos de las distintas normas de referencia.

Por otro lado, las funciones y responsabilidades de este Comité de Sostenibilidad serán las siguientes:

- Establecer los objetivos a perseguir.
- Establecer los objetivos de sostenibilidad de la organización.
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS.
- Implementar el plan de sostenibilidad, en función del tamaño y complejidad de la entidad, y supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario en función de la eficacia demostrada.
- Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- Planificar, implantar, supervisar y mejorar la definición e implantación del plan de sostenibilidad, valorando su eficacia y modificación si fuera necesario.

En Vélez-Málaga, a 06 de abril de 2026

Fdo.: D. Alejandro David Vilches Fernández  
Concejal-Delegado de Playas, Director OGP y  
Comité de Sostenibilidad de Playas





A fecha del pasado día **06 de abril de 2026**, se ha mantenido reunión del **Órgano Gestor de Playas y Comité de Sostenibilidad**, para la revisión integral de la memoria de sostenibilidad de la Delegación de Playas.

Así mismo, se llevó a cabo el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos previamente establecidos y se analizaron los indicadores de desempeño asociados.

En línea con el compromiso continuo con la Agenda 2030, se definieron y aprobaron nuevos objetivos orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), garantizando su alineación con los valores corporativos y la mejora continua.



### 3.1. Funciones del Comité de Sostenibilidad

- 1.** Garantizar que los sistemas de gestión implantados cumplan con los requisitos de la norma y especificaciones de referencia y asegurar que los servicios prestados cumplen también con los requisitos establecidos y se alcanzan los resultados.
- 2.** Ser el órgano técnico que proponga, apruebe y valide las modificaciones en los procesos y servicios prestados, incluido el diseño de nuevos servicios. Así como, fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- 3.** Identificar, seleccionar y priorizar aquellos ODS sobre los que tiene capacidad de actuar, canalizar los intereses de las partes interesadas externas a la organización (otras administraciones locales, empresas, opinión pública, usuarios, asociaciones, etc.).
- 4.** Aprobar los objetivos y las actuaciones de mejora en materia de calidad, medioambiente, accesibilidad y sostenibilidad que integran el Plan de objetivos anuales y el Plan de Sostenibilidad Turística de los puntos de ventas. Realizar el seguimiento, medición y evaluación de los planes implementados, evaluando su eficacia y sus posibles mejoras.
- 5.** Determinar las necesidades formativas para el personal de la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- 6.** Analizar los riesgos asociados a los procesos y valide las acciones derivadas y oportunidades de mejora.
- 7.** Revisar y aprobar la documentación y los cambios y modificaciones del Sistema de Gestión Integrado. Determinar el diseño de nuevos servicios, o las modificaciones de los existentes, verificar, valida y aprueba el diseño de nuevos servicios y los cambios en los existentes.
- 8.** Reunirse, al menos una vez al año para definir, planificar, implantar, supervisar y mejorar el Plan de Sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

## 3.2. Responsabilidad Miembros del Comité de Sostenibilidad

A continuación, se recogen las funciones de los diferentes miembros del Comité de Sostenibilidad de la **Delegación de Playas**.

### Responsable de Calidad y Sostenibilidad:

- Elaboración del Informe de Sostenibilidad
- Establecimiento de los objetivos y metas para el cumplimiento de los ODS
- Seguimiento de los indicadores de sostenibilidad establecidos



### Director OGP:

- Aprobación del Informe de sostenibilidad
- Destinar recursos necesarios para la implantación y cumplimiento de los ODS y plan de sostenibilidad.
- Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.

### Responsables servicios:

- Apoyo para la implantación de medidas para cumplimiento de metas en su área de gestión.





## 4. Presentación de la Organización

**Vélez Málaga** es un municipio de la provincia de Málaga, en Andalucía. Es considerada la ciudad más importante de la comarca de la Axarquía, además es sede de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Se encuentra a 37 kilómetros de Málaga y su término municipal abarca 157 kilómetros cuadrados que se extienden tanto por la vega del Río Vélez y las montañas, encontrándose al sur con el mar mediterráneo. Contando con 25 kilómetros de franja litoral dividida en nueve playas, siendo cinco de estas playas las que entran dentro del alcance del sistema de gestión (**Torre del Mar, Caleta de Vélez, Benajafe, Almayate-El Hornillo y Valle Niza**).

La **DELEGACIÓN DE PLAYAS** se encarga de prestar los siguientes servicios, entre otros:

- Los servicios de mantenimiento y limpieza anual de nuestras playas.
- Disposición correcta de todo el equipamiento y mobiliario de playas necesario durante la temporada estival (duchas, lavapiés, baños, puestos de socorro, pasarelas, tablones informativos, etc.)
- Proponer las concesiones anuales del servicio de temporada (chiringuitos, kioscos, hamacas, espetos, zonas náuticas, de juegos y de eventos, atracciones y actividades lúdicas) a la Consejería de Medio Ambiente para su posterior coordinación, control y autorización.
- La coordinación de las tareas de salvamento y socorrismo de nuestras playas con la empresa adjudicataria encargada de realizar este servicio.
- Tareas de actualización y seguimiento en procesos de evaluación de la calidad de nuestras playas, agua, arena y chiringuitos en aquellas playas con certificaciones de calidad.
- Seguimiento del proceso de certificaciones de calidad a través del Órgano Gestor de Playas creado al efecto.
- Implantación de un Plan de Accesibilidad de nuestras playas y espacios accesibles.
- Coordinación con la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de todos los eventos y actividades que se presten.
- Mejoras, mantenimiento y conservación de los Paseos Marítimos.
- Coordinación de eventos y actividades deportivas, ocio, culturales en las playas.
- Tareas administrativas de gestión en playas, así como las adscritas al Servicio de Temporada.
- Inspecciones periódicas en playas.

- Gestión de los permisos de moragas y barbacoas en las playas en zonas autorizadas.
- Control y supervisión de los diferentes que se organicen en las playas.

A continuación, describimos las principales características de las playas incluidas en el alcance de la presente certificación:

#### **4.1. Playa de Torre del Mar.**

Esta playa se encuentra ubicada entre el Río Seco y Río Vélez, y está formada por siete tramos que se encuentran repartida en los más de 3.000 metros de longitud con los que cuenta.

Es una de las playas más conocida del municipio y cuenta con una anchura promedia de 80 metros. Es una playa de arena oscura y casi no cuenta con vegetación natural, aunque se pueden encontrar diversos oasis en zonas próximas a los chiringuitos.

Esta playa con diversas certificaciones y distintivos que demuestran la calidad de los servicios prestados y de la propia playa, destacando las certificaciones de Ecoplayas, Q de Calidad Turística, Accesibilidad Universal, Bandera Azul, Sostenibilidad Turística, Huella Hídrica y SICTED entre otras.

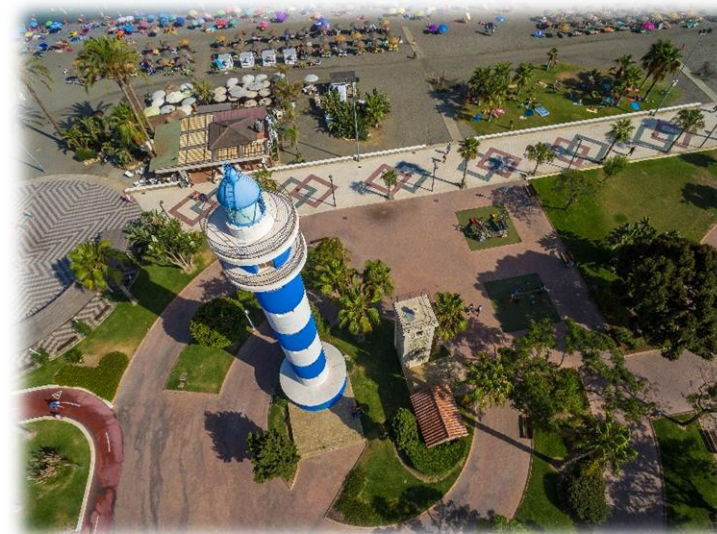






Además, esta playa ofrece a los usuarios de playa una experiencia segura y sin preocupaciones, así como diversos servicios para realizar actividades de ocio, para ello cuenta con el siguiente equipamiento y servicios:

Equipamiento	Dotación
Puestos de socorro	3
Socorristas	9
Torres de vigilancia	5
Varaderos	V-04 (LAGUNA CHICA) V-05 (FARO) V-06 (PROTEGIDAS) V-07 (CLUB NÁUTICO)
Canales náuticos	VMA-05C: LENTO (PRIVADO) VMA-06C RÁPIDO (PRIVADO) VMA-07C LENTO (PRIVADO) VMA-08C RÁPIDO (PRIVADO) VMA-09C LENTO (PRIVADO)
Zonas náuticas	ZN-03 ADSCRITA AL CANAL VMA-05C ZN-04 ADSCRITA AL CANAL VMA-06C ZN-05 ADSCRITA AL CANAL VMA-07C ZN-06 ADSCRITA AL CANAL VMA-09-C
Duchas, lavapiés y fuentes	29 / 13 / 6 (en paseo marítimo)
Parque Infantil	1 (1.000 m <sup>2</sup> )
Papeleras playa	90
Islas ecológicas	6
Vestuarios	10
Aseos públicos	11
Zonas de descanso	3 adaptadas 1 de esparcimiento
Zonas de eventos	3
Zonas de moragas	1 (El Mortero) 2.000 m <sup>2</sup>



Cuenta con **cuatro playas adaptadas**, ubicadas en los tramos de Laguna Chica, Faro, Paseo Larios y Puesto Central, y en las que se presta diariamente el servicio de baño asistido, así como el préstamo de material para el baño. Este servicio es gratuito y se puede solicitar la reserva de este a través del teléfono 952 540 471.

También se ofrece una diversa oferta gastronómica, disponiendo a lo largo de la línea de costa de un total de 16 chiringuitos.



**4.2. Playa de Benjarafe.**



Es una playa de arena oscura con una extensión de 3.149 metros y una anchura media de 50 metros, dividida en tres tramos. Presenta una zona de fondeo y cuenta con una sostenida vegetación que se encuentra concentrada en la zona central de la playa. Además, cuenta con las certificaciones de Q de Calidad, Sostenibilidad Turística, y los distintivos de Bandera Azul y Ecoplayas, así como con un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Accesibilidad Universal.

Además, esta playa ofrece a los usuarios de playa una experiencia segura y sin preocupaciones, así como diversos servicios para realizar actividades de ocio, para ello cuenta con el siguiente equipamiento y servicios:



Equipamiento	Dotación
<b>Puestos de socorro</b>	1
<b>Socorristas</b>	4 (diarios) + 2 (refuerzo fines de semana)
<b>Torres de vigilancia</b>	5
<b>Varaderos</b>	V-02 (PASEO MARÍTIMO)
<b>Canales náuticos</b>	VMA-02C: RÁPIDO (PÚBLICO-PRIVADO) VMA-03C: LENTO (PRIVADO)
<b>Zonas náuticas</b>	ZN-01 ADSCRITA AL CANAL VMA-02C ZN-02 ADSCRITA AL CANAL VMA-03C
<b>Duchas, lavapiés y fuentes</b>	17 / 10 / 6 (en paseo marítimo)
<b>Parque Infantil</b>	1
<b>Papeleras playa</b>	60
<b>Islas ecológicas</b>	2
<b>Vestuarios</b>	3
<b>Aseos públicos</b>	2
<b>Zonas de eventos</b>	1
<b>Zonas de moragas</b>	1 (Laureles) 1.700 m <sup>2</sup>



En la playa de Benjarafe se cuenta con una **playa adaptada** la cual dispone de servicio de baño asistido, el cual es prestado por el servicio de socorrismo a diario del 15 de junio al 15 de septiembre, además se ofrece préstamo de equipamiento. Este servicio es gratuito y se puede solicitar la reserva de este a través del teléfono 952 540 471.

También se ofrece una diversa oferta gastronómica, disponiendo a lo largo de la línea de costa de un total de 10 chiringuitos que se encuentran la mayoría ubicados en el paseo marítimo de Benjarafe.





### 4.3. Playa de Caleta de Vélez.



La playa de Caleta de Vélez se encuentra entre Torre del Mar y Algarrobo. Se encuentra dividida en dos tramos y cuenta con un puerto deportivo y pesquero el único que existe en la costa oriental de Málaga.

Esta playa tiene una extensión de casi un kilómetro y una anchura media de 60 metros. Está compuesta por arena oscura. Cuenta con zona de fondeo y apenas presenta vegetación, la cual se ubica en roquedos dispersos.

Esta playa con diversas certificaciones y distintivos que demuestran la calidad de los servicios prestados y de la propia playa, destacando las certificaciones de Ecoplayas, Q de Calidad Turística, Sostenibilidad Turística, Accesibilidad Universal, Bandera Azul y SICTED entre otras.

Además, esta playa ofrece a los usuarios de playa una experiencia segura y sin preocupaciones, así como diversos servicios para realizar actividades de ocio, para ello cuenta con el siguiente equipamiento y servicios:

Equipamiento	Dotación
Puestos de socorro	1
Socorristas	4
Torres de vigilancia	3
Varaderos	V-08 (CALETA: BENITO)
Canales náuticos	VMA 10C: LENTO (PRIVADO) EN EL TRAMO DE RIO SECO VMA 11: RÁPIDO (PÚBLICO) EN EL TRAMO DEL BENITO
Zonas náuticas	ZN-07 (5 HIDROPEDALES) 50M <sup>2</sup> ADSCRITA AL CANAL VMA-10C
Duchas, lavapiés y fuentes	11 / 5 / 1
Parque Infantil	1
Papeleras playa	31
Islas ecológicas	2
Vestuarios	3
Aseos públicos	3
Zonas de descanso	1 adaptada
Zonas de eventos	2
Zonas de moragas	1 (Las Palmeras) 782 m <sup>2</sup>



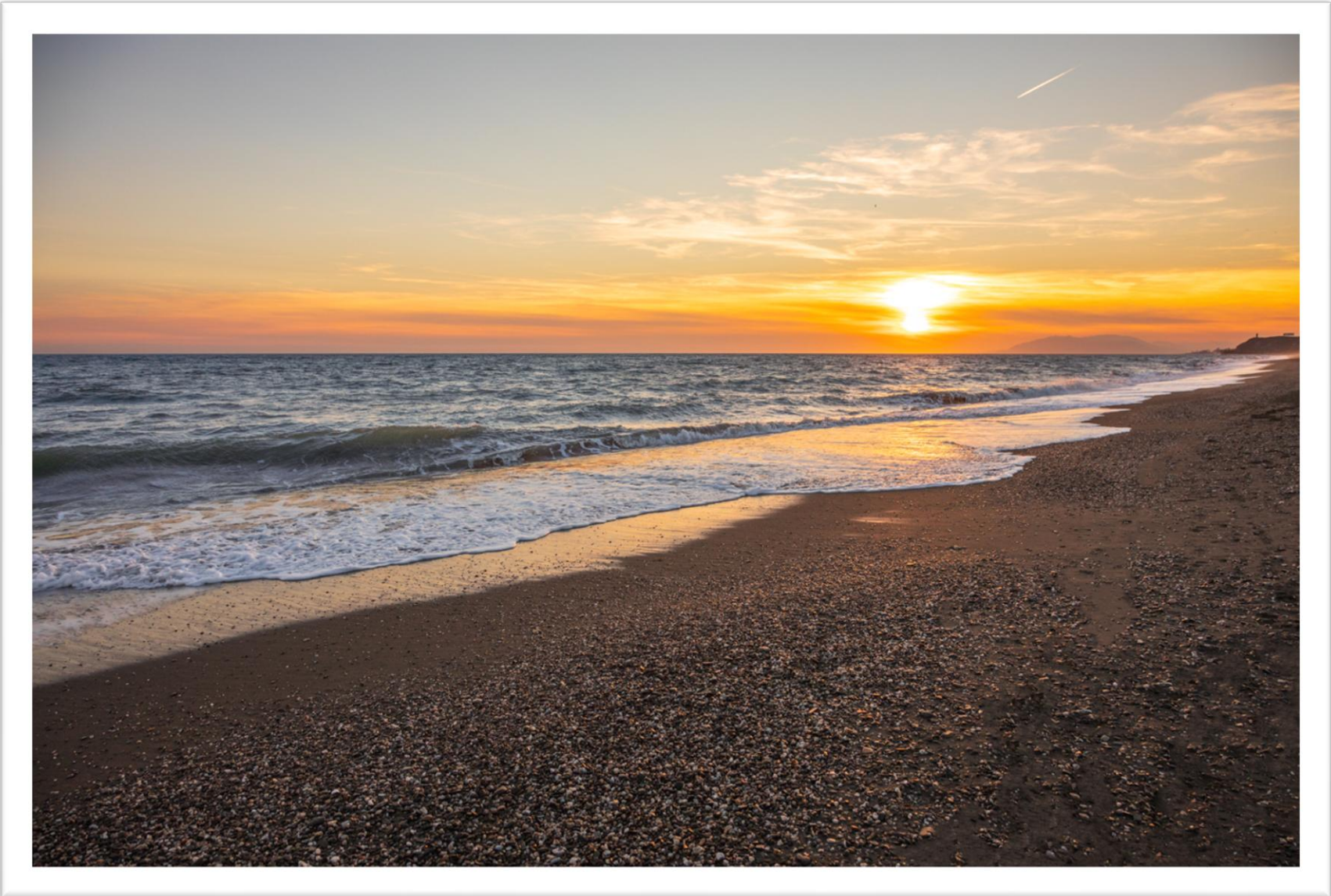


En la playa de Caleta de Vélez se cuenta con una **playa adaptada** la cual dispone de servicio de baño asistido, el cual es prestado por el servicio de socorrismo a diario del 15 de junio al 15 de septiembre, además se ofrece préstamo de equipamiento. Este servicio es gratuito y se puede solicitar la reserva de este a través del teléfono 952 540 471.

También se ofrece una diversa oferta gastronómica, disponiendo a lo largo de la línea de costa de un total de 5 chiringuitos.



**4.4. Playa de Almayate-El Hornillo.**



Es nuestra parte de litoral más natural. En ella podrás encontrar todos los encantos que tiene una playa identificada con su entorno sin la inclusión de lo urbano. El descanso, el silencio, la naturaleza y la desembocadura del río Vélez muestran su fisionomía más personal.

Tiene un grado de ocupación media-baja, con una anchura media de 30 a 50 metros y 3.600 km de longitud, siendo el tramo de El Hornillo de 1.400 m de longitud, de arena fina negra.

La playa de Almayate-El Hornillo cuenta con distintas certificaciones en materia de calidad como son el distinto Ecoplayas, la certificación ISO 14001 de gestión ambiental y playa cardioprotegida.

<b>Equipamiento</b>	<b>Dotación</b>
<b>Puestos de socorro</b>	1
<b>Socorristas</b>	1
<b>Torres de vigilancia</b>	1
<b>Varaderos</b>	1 VAR-04
<b>Canales náuticos</b>	1 (zona de botadura)
<b>Zonas náuticas</b>	1 (zona de botadura)
<b>Duchas, lavapiés y fuentes</b>	3 / 3 / 0
<b>Parque Infantil</b>	1
<b>Papeleras playa</b>	10
<b>Islas ecológicas</b>	1
<b>Vestuarios</b>	1
<b>Aseos públicos</b>	1
<b>Zonas de descanso</b>	1
<b>Zonas de eventos</b>	1 (Voley Playa)
<b>Zonas de moragas</b>	1

**4.5. Playa de Valle Niza.**



La playa de Valle-Niza se encuentra en Benajárfate, término municipal de la localidad malagueña de Vélez-Málaga, junto con la playa de Benajárfate, forma una extensa playa de arena oscura. Se trata de una playa semi-urbana, con pocas infraestructuras, aunque podemos encontrar un kiosco de temporada para disfrutar de la gastronomía veraniega.

Tiene un grado de ocupación bajo, con una anchura media de 30 metros y 2.100 m de longitud, siendo el tramo de El Castillo del Marqués de 900 m de longitud, de arena negra.

La playa de Valle Niva (tramo El Castillo del Marqués) cuenta con la certificación de Q de Calidad Turística y el distintivo Ecoplayas.

<b>Equipamiento</b>	<b>Dotación</b>
<b>Puestos de socorro</b>	1
<b>Socorristas</b>	2
<b>Torres de vigilancia</b>	1
<b>Varaderos</b>	No
<b>Canales náuticos</b>	No
<b>Zonas náuticas</b>	No
<b>Duchas, lavapiés y fuentes</b>	2 / 2 / 1
<b>Parque Infantil</b>	No
<b>Papeleras playa</b>	14
<b>Islas ecológicas</b>	0
<b>Vestuarios</b>	0
<b>Aseos públicos</b>	1
<b>Zonas de descanso</b>	1
<b>Zonas de eventos</b>	No
<b>Zonas de moragas</b>	No



## 4.6. Sistema de Gestión integrado de Playas.

La **DELEGACIÓN DE PLAYAS** del ayuntamiento de Vélez-Málaga es consciente de la importancia que supone para el municipio la adecuada gestión de sus playas, de tal manera que apuesta por el fomento de iniciativas que mejoren la calidad de los servicios prestados a sus ciudadanos y visitantes, la adecuada actuación y preservación del medioambiente y al mantenimiento y mejora de las condiciones de accesibilidad de sus playas y entorno, es por ello que apuesta por la implantación de un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medioambiente, Accesibilidad y “Q” Calidad Turística, basado en las normas de referencia **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE 170001-2:2007 y UNE-ISO 13009:2016**.

El objetivo de abordar dicho proyecto de implantación del Sistema de Gestión Integrado fue el de garantizar la mejora del nivel de calidad en los servicios ofrecidos en las playas del municipio, así como una mejora de su desempeño ambiental, buscando la mejora continua de sus servicios e instalaciones de playas.

El resultado de los esfuerzos realizados por parte de todo el equipo de la DELEGACIÓN DE PLAYAS del Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha sido el mantenimiento de los diferentes certificados otorgados a las playas desde 2016, consiguiendo pasar con éxito las estrictas auditorías anuales para garantizar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales y con los requisitos DALCO para la accesibilidad universal en sus playas.

Además, derivado de la crisis sanitaria que estamos padeciendo, desde la DELEGACIÓN DE PLAYAS del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se estableció el compromiso para la implantación de todas las medidas necesarias para la reducción del contagio por COVID-19, establecidas en las especificaciones técnicas del ICTE UNE 0066-20 “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Parte 20: Playas. Directrices y recomendaciones”, garantizando un turismo seguro para los usuarios de playas y el personal de limpieza y mantenimiento de playas.

En 2021 se inició la certificación de los parques infantiles del municipio, comenzándose con nueve parques infantiles en “Q” de Calidad del ICTE. Esta certificación se amplió en 2022, incluyéndose en la certificación un total de 24 parques infantiles certificados.

Durante el año 2022, y con el objetivo de continuar mejorando e impulsando el municipio como destino turístico, se decidió implantar un Sistema de Gestión de Destinos Turístico Inteligente basado en la norma **UNE-EN ISO 17850:2018**, certificando el municipio de Vélez-Málaga como el 5º destino turístico en conseguirlo a nivel nacional.

Además, durante este año 2022, con objeto de mostrar el compromiso de la DELEGACIÓN DE PLAYAS del Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nos comprometemos a establecer unas pautas de actuación para realizar un uso eficiente de los recursos, establecer buenas prácticas ambientales, reducir la huella de carbono de la Delegación de playas, ofrecer servicios que garanticen la disponibilidad de agua en playas fomentando un uso adecuado y eficiente de las mismas, a través de la implantación de las normas **“S” DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA** del ICTE.

Durante el año 2024, desde la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, ha apostó por herramientas como es la evaluación de la huella de agua como un método para evaluar los posibles impactos ambientales que pueden producir en la organización relacionados con el agua y facilitar la implantación de estrategias para la gestión y optimización del agua, obteniendo la certificación basada en la norma **UNE-EN ISO 14046:2016** “Gestión Ambiental. Huella de agua. Principios, requisitos y directrices.

Desde la DELEGACIÓN DE PLAYAS del Ayuntamiento de Vélez-Málaga se continuará trabajando en la línea del máximo respeto por el medioambiente, contribuyendo con el desarrollo de un turismo sostenible en el municipio, siendo la sostenibilidad turística un elemento clave en nuestras políticas y estrategias de gestión y que se encuentra alineada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).





## 4.7. Pactos y convenios

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha firmado y se encuentra adherido a diversos convenios de compromiso a nivel regional, nacional o internacional como:

### **Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA)**

La Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía fue aprobada en 2001 con el objetivo prioritario de contribuir al desarrollo sostenible de Andalucía mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de las Administraciones Locales.

Actualmente hay más de cuatrocientos ayuntamientos Adheridos a la Red, siendo uno de ellos, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga que realizó la adhesión desde mayo de 2002.

### **Red Andaluza de ciudades EDUSI**

La Red Andaluza de Ciudades EDUSI tiene como propósito fijar un marco de colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los ayuntamientos de Andalucía que se encuentran implementando o vayan a implementar Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado, facilitando así la cooperación entre partes.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga se encuentra adherido a la Red Andaluza de Ciudades EDUSI desde octubre de 2017.

### **Agenda 2030**

Desde septiembre de 2022, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se encuentra trabajando en un plan de acción para desarrollar un modelo de ciudad que permita un desarrollo racional y sostenible. Para ello ha elaborado la Agenda Urbana de Vélez-Málaga, la cual se encuentra alineada con los objetivos de la Agenda Urbana Española, los ODS de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Europea.



### **Red Destino Turístico Inteligente**

Constituye un punto de encuentro y apoyo a los destinos en su proceso de transformación hacia un modelo de gestión inteligente, digital y un desarrollo turístico más sostenible.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga se realizó la adhesión en enero de 2022 y posteriormente se consolidó como el 5º destino DTI tras obtener la certificación en DTI, basada en la norma UNE 178501:2018.

### **El Pacto de las alcaldías de la UE por el clima y la energía**

El Pacto de las Alcaldías de la UE por el Clima y la Energía reúne a miles de gobiernos locales que quieren garantizar un futuro mejor para sus ciudadanos. Al unirse a la iniciativa, se comprometen voluntariamente a implantar los objetivos en materia de clima y energía de la UE.

### **Cata Aalborg**

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (La Carta de Aalborg), con la finalidad de establecer estrategias locales hacia la sostenibilidad.

Las ciudades, y unidades territoriales firmantes se comprometieron a participar en las iniciativas locales del Agenda 21 de Naciones Unidas y a desarrollar programas hacia un desarrollo sostenible, a la vez que iniciaron la campaña de ciudades europeas sostenibles. Dando así valor a la protección del campo atmosférico y contrarrestando la contaminación de los cuales el ser humano es el mayor partícipe.



### **Red de Energía de los Municipios Andaluces (REDEMA)**

Red creada en el marco del proyecto europeo SUPPORT “Apoyo a los Gobiernos Locales en Estrategias de Economía Baja en Carbono” financiado con fondos FEDER y que tiene como finalidad mejorar la calidad operativa de los fondos del FEDER dirigidos a las administraciones locales para las estrategias integradas de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, prestando especial atención a las medidas de eficiencia energética y al empoderamiento de las autoridades locales para hacer un uso óptimo de los fondos del FEDER.



## **Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia Contra las Mujeres**

Creada el 11 de diciembre de 2002, tras la firma del Convenio de Colaboración entre la FAMP y el IAM con tal fin; estableciéndose, de este modo, la estructura de referencia que permite aunar esfuerzos desde sus distintos ámbitos de actuación para trabajar de forma colaborativa y coordinada por la erradicación de la violencia de género desde la Administración Local de Andalucía.

Por todo ello, y en cumplimiento de las medidas mencionadas se establece un Protocolo de Actuación Municipal como herramienta de colaboración y coordinación. En este sentido desde la Red se trabaja por:

Dar cumplimiento a los compromisos que se establezcan por las partes en este Protocolo.

Garantizar los derechos de las mujeres como ciudadanas de pleno de Derecho.

Impulsar la creación y favorecer el trabajo de las Comisiones Municipales de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la atención de mujeres víctimas de malos tratos facilitando la información que se establezca en los acuerdos.



## **Red de Municipios contra la Estacionalidad Turística (RMET)**

Con fecha 26 de junio de 2017, se aprueba su lanzamiento por la FAMP con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje Operativo 1 del Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz 16-18.

En colaboración con las Diputaciones Provinciales promueve la creación de dicha Red, como un instrumento de cooperación intermunicipal y de colaboración y cooperación público-privada, cuya finalidad será la de hacer un frente común que favorezca todas las medidas necesarias para implantar, desarrollar y regular en todos los municipios la lucha contra la estacionalidad turística.

Las entidades locales que conforman el litoral andaluz se suman desde la acción local al pensamiento y acción global de propiciar una mayor cooperación en materia de planificación turística del destino, para luchar contra la estacionalidad, apostando por seguir trabajando en la línea del rigor, consenso político y social, cooperación, colaboración y coordinación entre agentes locales y administraciones, concertación y participación de todos los municipios andaluces del litoral y que ello forme parte fundamental de su estrategia de gobierno.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga se realizó la adhesión con fecha del 23 de febrero de 2018.



## 4.8. Organigrama

### Datos de la organización:

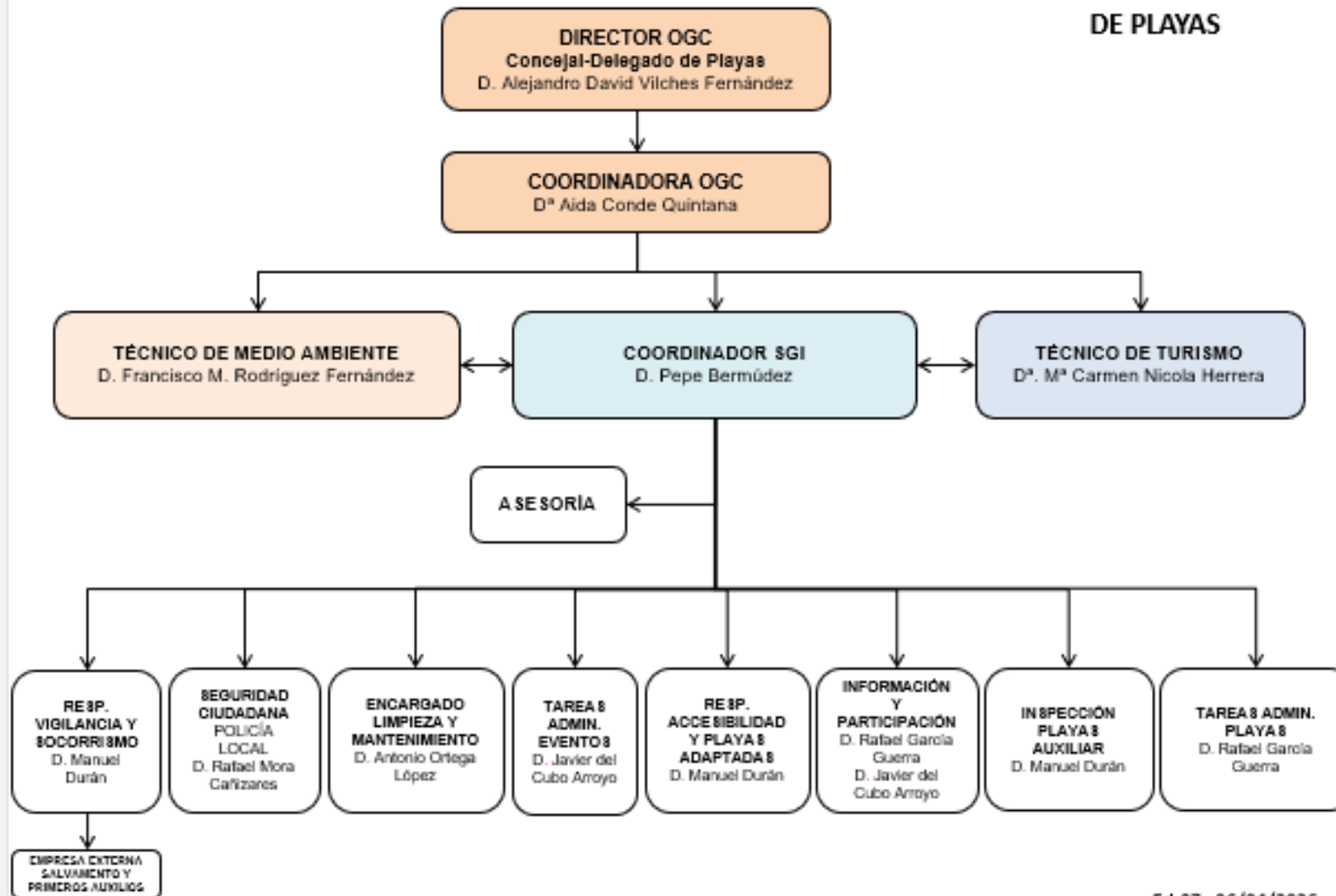
- **Razón social de la organización:** Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- **Domicilio Social:** Tenencia Alcaldía Torre del Mar. C/ Abuelo Manuel Azuaga 1. 29740 Torre del Mar.
- **Plantilla:** 5
- **Otros datos de referencia:**
  - **Teléfono:** 952 54 04 71
  - **Fax:** 952 96 57 49
  - **E-mail:** [playas@velezmalaga.es](mailto:playas@velezmalaga.es)
  - **Web:** [www.ayto-velezmalaga.es](http://www.ayto-velezmalaga.es)
  - **Carácter jurídico:** Ayuntamiento de Vélez-Málaga





**Ayuntamiento de Vélez-Málaga**  
Turismo y Playas

## ORGANIGRAMA ÓRGANO GESTOR DE CERTIFICACIÓN DE PLAYAS



Ed-07 06/04/2026



**5. Información sobre cuestiones ambientales**



## 5.1. Sierra Almijara

Está configurada por varias alineaciones orográficas menores que son: la Sierra de Competa, la Sierra de En medio y la Sierra de Nerja, donde se alcanza la mayor cota en Navachica (1.823 metros).

Toda la Sierra de Almijara se encuentra surcada por profundos tajos y barrancos en los que es posible alcanzar desniveles superiores a los 1.000 metros, estos desniveles tan pronunciados se encuentran en los tajos de Almendrón y de los Castillejos.



*Tajo del Almendrón*



*Tajo de lo Castillejos*

Los barrancos que se encuentran están principalmente asociados a los cursos de agua permanentes, como son los casos de los barrancos del río Higuero, del río Chillar, de los Cazadores, de los Colmenarejos y del río de la Miel.



*Río Chillar*



*Río Higuero*

En esta sierra también podemos identificar un sistema morfogenético kárstico que se ha desarrollado en el bloque elevado de Sierra Almirajara.



La zona presenta una gran diversidad de especies vegetales. Destaca la existencia de un complejo edafogénico de vegetación hidrófila como son: *Erica erigena*, *E. terminalis*, *Schoenus nigricans*.



*Erica erigena*



*E. terminalis*



*Schoenus nigricans*

Siendo patente la presencia de un buen número de mamíferos, como cabra montés y gineta, son las aves las que tienen mayor protagonismo, como son el águila real, y el búho real, mirlo acuático y martín pescador:



*Capra pyrenaica*



*Cinclus cinclus*



*Alcedo atthis*



*Gyps fulvus*



*Aquila chrysaetos*



*Bubo bubo*

## 5.2. Fondos Marinos

En los fondos marinos del litoral de Vélez-Málaga se encuentran diversos bosques marinos, constituidos principalmente por zosteras marinas, una planta acuática que puede alcanzar los 150 centímetros de longitud con capacidad de enraizamiento en sus nudos, y cymodocea nodosa, planta marina que puede alcanzar los 60 centímetros de longitud.



*Cymodocea nodosa*



*Zostera marina*

Además, se pueden encontrar especies atlánticas que proceden del estrecho de Gibraltar. Es esta influencia atlántica en pleno mediterráneo la que genera unas condiciones climáticas únicas en esta zona que atrae a una variedad de especies diferentes, tanto fauna como flora, sólo visible en nuestras aguas del mar de Alborán.

Debido a esto, en los mares de la comarca de la Axarquía habitan dos clases de caballitos de mar una especie que se encuentra protegida a nivel internacional y que cada vez es más complicado de encontrar.



*Hippocampus*

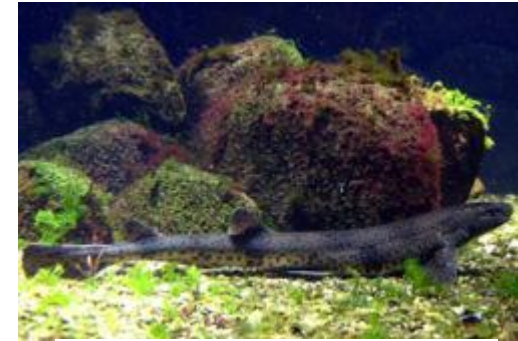
También se pueden encontrar especies marinas como jibias (*Sepia officinalis*), calamares (*Loligo vulgaris*) y pintarrojas (*Scyliorhinus canicula*), liebres de mar (*Aplysia punctata*), boquerones (*Engraulis encrasicolus*), entre otras especies.



*Sepia officinalis*



*Loligo vulgaris*



*Scyliorhinus canicula*



*Aplysia punctata*



*Engraulis encrasicolus*



### 5.3. Figuras de protección

En las playas del municipio de Vélez Málaga, en especial las playas de Torre del Mar, Benajárafé y Caleta de Vélez, se encuentran varias figuras de protección para espacios naturales debido a su gran importancia ambiental. Estos espacios naturales protegidos son:

#### DESEMBOCADURA DEL RÍO VÉLEZ

La desembocadura del Río Vélez es una formación deltaica que presenta un microclima mediterráneo subtropical. Además, constituye una formación deltaica de forma natural muy dinámica, en la que se conforma una laguna litoral que se encuentra separada del mar por una barra arenosa, la cual se rompe en momentos de crecidas estacionales del río y se restaura durante los temporales costeros.

#### Vegetación y flora

Las comunidades vegetales que se pueden identificar en la desembocadura del río Vélez presentan un gran crecimiento y desarrollo, el cual está influenciado por las benignas temperaturas de la costa, así como la continua presencia de agua y la acumulación de sedimentos fértiles.

Estas formaciones vegetales se pueden clasificar en función de su cercanía al agua y su preferencia por aguas corrientes o estancadas. La vegetación que destaca por tanto en la desembocadura del Río Vélez es la siguiente:

- Vegetación sumergida y flotante: En los últimos estudios realizados en la desembocadura no se ha detectado presencia debido en gran parte a la eutrofización que sufre el sistema acuático. Este exceso de nutrientes en las aguas produce la proliferación, en verano, de praderas flotantes de *Lemna gibba* junto con tapetes flotantes de perifiton.
- Formaciones palustres: en la periferia del río, así como en las zonas de inundación tanto temporales como permanentes del cauce y la laguna litoral, se desarrollan diversas formaciones de helófitos y pastizales perennes y anuales desde las aguas libres a las orillas inundadas, pudiendo identificarse especies como *Typha domingensis*, *Phragmites australis*, *Scirpus maritimus*.

Por otro lado, en las zonas donde la influencia salina es mayor, se desarrollan en los sedimentos al retirarse las aguas, comunidades de nanoterofitos asociados a lagunas temporales dulces a subsalinas, entre los que destacan especies como: *Spergularia rubia*, *Frankenia pulverulenta*, *Hordeum marinum* y *Lythrum junceum*.

- Formaciones sammófilas: Se encuentra en la barra litoral y las zonas laterales de esta. Son comunidades vegetales asociadas a arenas costeras que se encuentran afectadas en diversa medida por la acción antrópica intensa. Algunas de las especies que se pueden encontrar son: *Salsola Kali*, *Lotus creticus*, *Glaucium flavum*, *Sporolobus pungens*, *Elymus farctus*, *Eryngium maritimum*.

## **Fauna**

La localización de la Desembocadura del Río Vélez en el extremo sur del continente europeo, lo convierte en un lugar de gran valor para la observación de aves.

Distintos grupos de aves utilizan este enclave como lugar de descanso entre sus rutas migratorias lo que permite identificarlo como un lugar de gran interés durante los periodos de migración.

Entre estos grupos de aves que utilizan la desembocadura como zona de descanso durante todo el año se pueden identificar Gaviota cabecinegra (*Larus melanocephalus*) la cual es difícilmente observable en otros puntos del litoral malagueño. Además, durante todo el verano se puede observar abundante presencia de Gaviota de Audouin (*Larus auduinii*).



*Aves observadas en la desembocadura del Río Vélez*

## **ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES BAHÍA DE MÁLAGA - CERRO GORDO**

La ZEPA se encuentra situada en la demarcación marina del Estrecho y Alborán y constituye una importante zona de alimentación para numerosas aves marinas que se encuentran en el Anexo I de la Directiva de Aves (Directiva 2009/147/CE) y en el anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Constituye una zona de concentración invernal de gaviota cabecinegra (*Larus melanocephalus*) y de pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).

Las aguas de la ZEPA destacan por su extraordinaria productividad que da lugar a unas condiciones idóneas para la reproducción y crecimiento de pequeños peces pelágicos costeros como la sardina (*Sardina pilchardus*) y el boquerón (*Engraulis encrasicolus*) que, junto con otras especies presentes, constituyen una importante base para las cadenas tróficas marinas y sustentan a importantes comunidades de depredadores.

Además, este ZEPA presenta los hábitats y características ecológicas idóneas para el delfín común (*Delphinus delphis*).



*Larus melanocephalus*



*Sardina pilchardus*



## 5.4. Actividades de educación ambiental

Anualmente, se realizan actividades de educación ambiental en las playas del municipio con el objetivo de concienciar tanto a los usuarios de playas como al personal de mantenimiento y limpieza de la necesidad de cuidar y proteger nuestras playas.

Todas las actividades realizadas están enfocadas a todo el público en general, ya que pueden adaptarse a cualquier rango de edad.

Durante 2025, las actividades de educación ambiental que se realizaron en las playas de Torre del Mar, Caleta de Vélez y Benjarafe fueron las siguientes, entre otras:

### Limpieza de Fondos Marinos

Esta actividad se realiza anualmente en las distintas playas del municipio con el objetivo de retirar diversos residuos que han sido arrojados al mar o que la propia corriente a arrastrado hasta los fondos marinos de nuestras playas.

En esta limpieza colaboran diversas asociaciones como el club deportivo Torre del Mar Sub. “Apañao”, así como se cuentan con usuarios de playas voluntarios.

Posteriormente, todos los residuos sacados del mar se trasladan hasta la planta de tratamiento de residuos para su correcto tratamiento.

Durante la jornada de limpieza de fondos marinos realizada la pasada temporada se sacaron un total de 150 kilos de basura de los fondos marinos de la Playa de Torre del Mar.



## ¿Eres ciudadano "RE"?

Esta campaña que ha sido realizada durante el verano de 2025 en colaboración con la Diputación de Málaga y el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de Málaga, tiene como objetivo concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje de envase. También se ha contado con el apoyo de ECOEMBES.

Durante esta actividad se han realizado diversos talleres que han tenido como objetivo principal la concienciación e implicación de los participantes en la reducción de la generación de residuos de envases, así como la correcta separación y reciclaje mediante la realización de actividades y juegos.

**Campaña de sensibilización ambiental**

### ¿ERES CIUDADANO RE?

**PUNTO DE INFORMACIÓN**

- 6 de julio. Biblioplaya Torre del Mar. De 9:00H a 15:00H.
- 7 de julio. Biblioplaya Torre del Mar. De 9:00H a 15:00H.
- 8 de julio. Biblioplaya Torre del Mar. De 9:00H a 15:00H.
- 13 de julio. Faro Torre del Mar. De 9:00H a 15:00H.
- 14 de julio. Faro Torre del Mar. De 9:00H a 15:00H.
- 15 de julio. Faro Torre del Mar. De 9:00H a 15:00H.

**Vélez-Málaga**

*Recicla y aparte de la lampara que recicla*

- Dinámica "Sigue la pista de los envases"
- Juego "La baraja del reciclaje"
- Actividad "La música del reciclaje"
- Juego "Desenredo de residuos"
- Juego "Pesca y Recicla"

**RSU** CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MÁLAGA

## **Campaña de sensibilización pesquera**

Esta campaña ha sido impulsada por la Junta de Andalucía y la Unión Europea con el objetivo de concienciar a la ciudadanía de la importancia de no consumir inmaduros para garantizar la sostenibilidad ambiental.

Además, durante esta actividad se ha puesto en valor el producto andaluz en consonancia con la concienciación e información sobre las tallas mínimas de los peces para su posible consumo, recordando que si se vende o consume productos inmaduros se estaría cometiendo una ilegalidad que conlleva sanciones.



## **Playas sin humo ni colillas**

Esta campaña ha sido promovida por la Junta de Andalucía y el principal objetivo de esta campaña ha sido la concienciación de la población sobre los beneficios de mantener nuestras playas libres de humo de tabaco y sus colillas, como una forma de respetar tanto el medio ambiente como la propia salud.

Para ello se han acotado determinadas zonas en las playas de nuestro litoral como playas libres de humo, con el objetivo de promover hábitos de vida saludables, así como de reducir los residuos de colillas en la arena.

Además, en las playas se cuentan con ceniceros portátiles para evitar el depósito de colillas en la arena.



**Concienciación y sensibilización en la Biblio Playa (Torre del Mar):**

Durante toda la temporada de baño 2025, en la Biblio Playa de la playa de Torre del Mar, se han realizados distintas actividades de concienciación y educación ambiental, dirigida a todo tipo de usuarios de playas.





## 6. Información sobre cuestiones socioculturales y de personal

La Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga cuenta con recursos económicos, humanos y materiales para el correcto desarrollo de los distintos proyectos y actividades que desarrollan.

### **EVENTOS**

Anualmente, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga realiza diversos eventos para poner en valor su oferta sociocultural, así como dar a conocer las playas del municipio a los turistas y habitantes de los municipios colindantes. A continuación, se muestran los eventos más representativos.

#### **1. Ruta 5 espetos**

Este evento desarrollado en los distintos chiringuitos de las playas del municipio tiene como objetivos romper con la estacionalidad del turismo, así como dar a conocer el gran producto como el espeto de sardina que se encuentra reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Esta ruta tiene duración de al menos un mes y para realizarla es necesario contar con un pasaporte que se puede obtener en los distintos chiringuitos que se encuentran adheridos a ella.

Durante el recorrido se puede disfrutar de bebida y espeto por un precio cerrado y tras la degustación se obtiene el sello del chiringuito en el pasaporte. Los pasaportes que contengan 5 o más sellos entrarán en un sorteo para ganar fantásticos premios.



## 2. Procesión marítimo terrestre de la Virgen del Carmen

La fiesta de la Virgen del Carmen contribuye en gran medida al desarrollo de los valores propios de nuestra tierra y de tradición popular de Torre del Mar, caracterizándose por su singularidad y repercusión turística en el ámbito de Andalucía.

Esta procesión se encuentra declarada como **Fiesta de Interés Turístico de Andalucía**, ya que cuenta con la peculiaridad de que se celebra el día 26 de julio coincidiendo con las fiestas patronales del municipio, la feria de Santiago y Santa Ana.

Durante la procesión la imagen es portada por hombres y mujeres desde la iglesia hasta la playa donde es embarcada para recorrer la costa acompañada por diversos barcos de pesca que hacen sonar sus sirenas en honor de su patrona.



**BOJA** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía  
Número 50 - Martes, 16 de marzo de 2021  
página 77

### 3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Orden de 9 de marzo de 2021, por la que se declara Fiestas de Interés Turístico de Andalucía a la «Procesión Marítimo-Terrestre de la Virgen del Carmen de Torre del Mar» en Vélez-Málaga (Málaga)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 3 de diciembre de 2020, tuvo entrada en el Registro Telemático de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, solicitud presentada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), al objeto de que se proceda a la declaración como Fiestas de Interés Turístico de Andalucía la celebración de la «Procesión Marítimo-Terrestre de la Virgen del Carmen de Torre del Mar» (Vélez-Málaga, Málaga).

Segundo. Con fecha 18 de diciembre de 2020, se procedió a solicitar informe a la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, en los términos establecidos en el artículo 15.1 del Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía. Dicho informe se recibe en los Servicios Centrales de esta Consejería en fecha 1 de febrero de 2021.

Tercero. El 3 de febrero de 2021, la Secretaría General para el Turismo, órgano competente para la tramitación del procedimiento, emite informe en sentido favorable sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos y criterios a tener en cuenta para la Declaración de Interés Turístico de Andalucía y especialmente sobre su repercusión turística.



Cuarto. Con fecha 5 de febrero de 2021, se solicita al Consejo Andaluz del Turismo la emisión del preceptivo informe en relación a la Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la Fiesta «Procesión Marítimo-Terrestre de la Virgen del Carmen de Torre del Mar» (Vélez-Málaga, Málaga). El citado organismo emite pronunciamiento en sentido favorable en fecha 17 de febrero de 2021.

Quinto. Instruido el procedimiento y habiéndose prescindido del trámite de audiencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 3 de marzo de 2021 se dicta Propuesta de Orden de la Secretaría General para el Turismo, en la que se propone declarar Fiestas de Interés Turístico de Andalucía a la celebración de la «Procesión Marítimo-Terrestre de la Virgen del Carmen de Torre del Mar» (Vélez-Málaga, Málaga), poniéndose de manifiesto su especial importancia como recurso turístico andaluz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; y en el Decreto 116/2016, de 5 de julio.

Depósito Legal: SE 426/2019 ISSN: 2253-802X

<http://www.juntadeandalucia.es/boga>

0018256

### 3. Airshow

El Festival Aéreo Internacional que se celebra en las playas de Torre del Mar es un evento aeronáutico en el que se citan a los mejores pilotos acrobáticos del mundo.

Este evento se realiza durante un fin de semana y atrae a una gran cantidad de espectadores que viajan al municipio de Vélez Málaga para disfrutar de los diversos aviones y las actuaciones. Todas las actuaciones se realizan en la playa de Torre del Mar.

Además de las actuaciones, también se realiza venta de merchandising en los distintos puestos que se ubican en el paseo Larios, donde también se puede conocer a los distintos pilotos que realizan las acrobacias.





## **RECURSOS HUMANOS**

La Delegación de Playas cuenta con recursos humanos para la prestación de los distintos servicios que se ofrecen en las playas del municipio.

### **1. Servicio de Salvamento**

El servicio de salvamento es prestado por una empresa privada la cual presta los servicios de vigilancia y salvamento durante la temporada de verano, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Además, el servicio de salvamento y socorrismo también presta los servicios de baño asistido en las distintas playas adaptadas, para ello, todos los socorristas cuentan con formación específica relacionada.

Este servicio cuenta con personal suficiente para ofrecer estos servicios en las distintas playas del municipio, para ello cuenta con:

- 1 Coordinador general del servicio de socorrismo
- 35 socorristas acuático-terrestres en temporada alta
- 5 Socorristas con titulación lenguaje de signos
- 2 DUE
- 2 patrones de embarcación
- 1 conductor de ambulancia

Anualmente se realizan simulacros de salvamento en las distintas playas antes del inicio del servicio para verificar que los socorristas responden de manera eficaz ante una situación de emergencia.



## **2. Servicio de limpieza y mantenimiento**

Se cuenta con en los diferentes planes de playas para la limpieza de las playas donde se recogen las distintas actuaciones como el equipamiento necesario. Este servicio está cubierto tanto por personal del ayuntamiento como por personal subcontratado de la empresa municipal EMVIPSA, y se presta durante todo el año, reforzándose durante la temporada estival para mantener en condiciones óptimas sus playas.

Para gestionar de forma adecuada los servicios de limpieza y mantenimiento que se prestan en las playas del municipio, se cuenta con el siguiente personal:

- 1 Encargado
- 2 a 6 (T. alta) Maquinistas / tractoristas
- 1 fontanero
- 1 pintor
- 1 limpieza de aseos
- 6 a 22 (T. Alta) peones multifuncionales



## **3. Control de la calidad de la arena y el agua de las duchas**

La Delegación de playas del ayuntamiento tiene un firme compromiso con la seguridad de los usuarios de las playas del municipio para ello, de forma periódica, se realizan analíticas para comprobar la calidad de la arena y de las aguas de las duchas que se encuentra ubicadas en las playas.

Este servicio es realizado por un laboratorio, que se encarga de recoger muestras mensualmente de la arena de las playas, así como de las plataformas de las duchas para verificar que no hay presencia de hongos en las mismas.

También realiza muestreo del agua de las duchas para verificar que no hay presencia de legionela en el agua.

Las analíticas para comprobar la calidad del agua de baño son realizadas cada quincena por la Junta de Andalucía y los datos de las mismas son publicados en la web de la Junta y también se exponen en los distintos puestos de socorro del municipio.



#### 4. Policía

La policía local del municipio de Vélez Málaga es la encargada de realizar los servicios de vigilancia de las playas y paseos marítimos del municipio, haciendo especial hincapié en las playas de mayor afluencia.

Durante todo el año se destina dos patrullas por turno para la vigilancia de las playas. El número de patrullas por turno se incrementa en los meses de julio y agosto coincidiendo con la mayor afluencia de turistas a nuestras playas.

Para ello, se cuenta con un el siguiente equipamiento para la vigilancia de las playas:

- 2 vehículos todoterrenos Pick-up tipo camioneta
- 2 o 4 motos patrullas (depende del número de agentes)
- Centralita de Policía Local, recepción de requerimientos (uso compartido con resto de servicios de la Policía Local)
- Emisora radiofrecuencia, con unidades portátiles Walkies (uso compartido con resto de servicios de la Policía Local)
- 1 walkie-talkie Motorola DP-3401, por agente de servicio.



## 7. Información sobre cuestiones económicas relevantes

Para el cumplimiento de los ODS prioritarios de las playas de Caleta de Vélez, Torre del Mar y Benajárfate realizó durante el año 2025 las siguientes acciones, entre otras:

- Adquisición de una torre de vigilancia nueva en Chilches y otra en Almayate-El Hornilla.
- Nuevas torres-silla de vigilancia para los fines de semana.
- Adquisición e instalación de dos módulos de salvamento, sustitución de El faro y Larios, en la playa de Torre del mar.
- Arreglo y sustitución de las cubiertas de los 4 aseos fijos del paseo marítimo de Torre del Mar. Y arreglo de solería de alrededor.
- Ampliación del parque de Street Word.
- Adquisición e instalación de nuevas pasarelas de hormigón de 1,80 m.
- Adquisición e instalación de un nuevo módulo de aseos en playa de Lagos.
- Adquisición e instalación de un nuevo módulo de aseos a determinar ubicación.
- Adquisición e instalación de 3 barcas de moragas en Almayate.
- Adquisición de nuevo equipamiento de salvamento: sustitución 6 camillas y taburetes y 5 nuevas tablas de rescate de madera.
- Nuevo mobiliario de los puestos de socorro.
- Mejoras en los registros de playas (tablets): reducción consumo de papel.
- Mejoras en materia de accesibilidad universal.
- Reducción consumo de agua.

Además, la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga durante el año 2025 ha mantenido todas las certificaciones con las que contaba en sus playas, tanto en materia de calidad, accesibilidad universal, calidad turística como ambiental.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha realizado una retención de créditos para el mantenimiento de la S de Sostenibilidad en la Delegación de Playas, así como cuenta con presupuesto para el desarrollo y consecución de los objetivos planteados en el presente plan de sostenibilidad.



## 8. Introducción al Plan de Sostenibilidad

La Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga es consciente de la importancia de prestar un servicio de calidad a los usuarios, de tal manera que se ha decidido apostar por el omento de iniciativas que mejoren la calidad de los servicios prestados, demostrando, además su fuerte compromiso con la Sostenibilidad ha apostado por la implantación de un Sistema de Gestión Integrado de “Q” de Calidad Turística y “S” de Sostenibilidad Turística, basado en las normas de referencia.

El objetivo de abordar dicho proyecto de implantación del Sistema de Gestión de Calidad y Sostenibilidad Turística fue el de garantizar la mejora del nivel de calidad en los servicios ofrecidos en playas, así como una mejora de su compromiso con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS, buscando siempre la mejora continua de sus servicios y la mejora en el desempeño ambiental de la organización.

Por ello, desde la Delegación de Playas, nos comprometemos a establecer unas pautas de actuación para realizar un uso eficiente de los recursos, establecer buenas prácticas ambientales, apostando por la igualdad de oportunidades ofreciendo una formación de calidad a través de la implantación de la noma “S” de Sostenibilidad Turística del ICTE.

Desde la Delegación de Playas se continuará trabajando en la línea del máximo respeto por el medioambiente, contribuyendo con el desarrollo de un turismo sostenible, siendo la sostenibilidad turística un elemento clave en nuestras políticas y estrategias de gestión y que se encuentra alineada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

El presente Informe de Sostenibilidad se ha realizado en base a la “Especificación Técnica para el Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas. Requisitos y recomendaciones” del ICTE.

Este paso inicial ha supuesto conectar a todo el personal de implicado dentro del alcance del Sistema de Gestión para analizar en detalle la situación en materia de sostenibilidad turística y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, analizar la documentación en materia de planificación y estrategia turística, organizar reuniones de contraste para evaluar los indicadores, generando así una dinámica positiva de trabajo que debe aprovecharse.

## 9. Resultado del diagnóstico, identificación y priorización de ODS.

La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible se estableció en Septiembre de 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas durante el Desarrollo de la Asamblea General.

En ella, se establece un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia.



La Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas a ellos que abarcan las esferas económicas, socioculturales y ambientales.

Por tanto, la Agenda 2030 supone un compromiso común y universal, no obstante, todos los estados miembros tienen plena soberanía sobre su riqueza, recursos y actividades económicas para fijar sus propias metas en relación con los ODS.

Desde la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga en consonancia con esta línea de actuación y compromiso, se ha llevado a cabo un análisis de los ODS que son de aplicación, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los ODS y metas establecidos en la Agenda 2030, haciendo patente su compromiso con la misma.

**La finalidad de este análisis de ODS es establecer y definir un Plan de Sostenibilidad para la Delegación de Playas, estableciendo acciones estratégicas en línea con el desarrollo sostenible.**



## 9.1. Análisis Interno

Para la elaboración del Plan de Sostenibilidad y la elección de los ODS Prioritarios se realizó un análisis interno en el que se ha tenido en cuenta los diferentes recursos, competencias, tecnologías, actividades, productos o servicios de la organización que contribuyen o podrían contribuir de forma positiva en la implantación de los ODS, así como aquellos que tienen o podrían tener un impacto en el cumplimiento de los ODS.

Para ello, se ha analizado de qué manera estos recursos pueden contribuir al cumplimiento de los ODS de una forma real y efectiva, pudiendo así aplicar nuestra experiencia y capacidad de acción para la priorización de los ODS.

Además, se ha analizado las consecuencias de nuestra prestación del servicio, consumo de recursos, implicación del personal, etc.

Por tanto, para este análisis interno, se ha tenido en cuenta:

- Política de Calidad, Medio ambiente, Accesibilidad y Sostenibilidad.
- Análisis DAFO.
- Sistema de Gestión Integrado de Playas.
- Plan de explotación de playas.
- Planes estratégicos municipales.
- Personal, competencias, formación (para la definición de las funciones a desarrollar, tareas, creación del Comité de Sostenibilidad, acciones a implantar para cumplir con los ODS prioritarios, etc.).
- Tecnología con la que se cuenta (herramientas informáticas, de consulta, promoción, etc.).
- Especificación técnica de cumplimiento de los ODS en organizaciones turísticas.
- La agenda 2030 y los 17 ODS definidos en ella, así como sus 169 metas.
- Otros aspectos.



## 9.2. Análisis Externo

Por otro lado, para el análisis externo de las playas, se han tenido en cuenta aspectos como los requisitos legales aplicables a playas, así como cualquier otra normativa de aplicación económica, sociocultural y medioambiental clave en la consecución de los ODS, expectativas de los usuarios de playas, resultados de reuniones del OGP, etc.

La identificación de los distintos grupos de Interés relevantes es de gran importancia con el objetivo de hacerlos partícipes en la identificación y consecución de los ODS prioritarios para las playas, permitiendo así que conozcan los intereses y perspectivas de la Delegación de Playas, dándole respuesta a sus necesidades y expectativas.

Por lo que, los aspectos considerados en el análisis externo han sido:

- La tendencia en el sector turístico relacionadas con la sostenibilidad.
- Las propuestas, quejas o información transmitida por los usuarios de playas.
- Normativa vigente (se cuenta con un listado de legislación aplicable que se revisa de manera periódica).
- Certificaciones con las que cuenta la Delegación de playas y playas del municipio.
- Necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Resultados de satisfacción de usuarios.
- Resultados reuniones del OGP.
- Cambio climático.
- Entre otros.



### 9.3. Grupos de Interés

La identificación de los grupos de interés relevantes es de gran importancia con el objetivo de hacerlos partícipes en la identificación y consecución de los ODS prioritarios, permitiendo así que conozcan los intereses y perspectivas de la organización, dándole respuesta a sus necesidades y expectativas.

Los grupos de interés relevantes para la Delegación de Playas que han sido identificados para las playas incluidas en el alcance de la certificación son los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Usuarios de playas</li><li>• Residentes</li><li>• Personal</li><li>• Miembros del Órgano Gestor de Playas</li><li>• Otras áreas y delegaciones del Ayuntamiento de Vélez-Málaga</li><li>• Proveedores y subcontratistas de la Delegación de Playas</li><li>• Concesiones y servicios de temporada (chiringuitos, hamacas, etc.)</li><li>• Fuerzas y cuerpos de seguridad</li><li>• Protección Civil</li><li>• Medios de comunicación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administraciones Públicas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Consejería de Turismo y Cultura – Junta de Andalucía</li><li>○ Consejería de M.A. – Junta de Andalucía</li><li>○ Consejería de Sanidad – Junta de Andalucía</li><li>○ Capitanía Marítima</li><li>○ Demarcación de Costas</li></ul></li><li>• Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad (ICTES)</li><li>• Asociaciones empresariales y hoteleras / Asociaciones ecologistas / Asociaciones de Vecinos/ Asociaciones Culturales.</li><li>• Empresas Turísticas de la zona (hoteles, chiringuitos, turismo activo, etc.)</li></ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Dirección analizará anualmente las necesidades y expectativas de los grupos de interés para, de este modo, evaluar algunos de los principales riesgos y oportunidades asociados a estas, y establecer relaciones duraderas y estables con los actores principales de las competencias de la Delegación de Playas.

## 9.4. Identificación de ODS – Análisis DAFO

La Delegación de Playas, tras analizar toda la información anterior, ha elaborado un análisis DAFO, utilizado como herramienta para conocer el estado del que parten sus playas para el cumplimiento de la norma de referencia S de Sostenibilidad Turística del ICTES.

### DEBILIDADES



- Servicio de salvamento activo solo en verano.
- Personal poco formado en materia de idiomas.
- Estructuras de la red antigua.
- Uso de energías no renovables y contaminantes como gasoil y gasolina.
- Gran inversión en mantenimiento de las instalaciones de playas.
- Retraso o inexistencia de concesiones en servicios de restauración en playas.
- Posibilidad de deterioro de elementos y estructuras de playas.
- Falta de colaboración con entidades del territorio para fomentar criterios de sostenibilidad.
- Actualmente no medimos la huella de carbono de la actividad de la organización.
- Determinados puestos de trabajo no permiten el teletrabajo.
- Uso de plásticos de un solo uso en la organización (servicio de restauración, etc.).
- Posible impacto sobre los recursos naturales del territorio por la gran afluencia de turistas.
- Información pública de los objetivos alcanzados en sostenibilidad.

## FORTALEZAS

- Se cuenta con empresa municipal de multiservicios que da empleo a habitantes del municipio.
- Usamos sistema de control y seguridad de calidad alimentaria en los chiringuitos que se encuentran en las playas: aplicamos sistema APPCC, así como controles e inspecciones periódicas de su correcto cumplimiento.
- Aplicar medidas de seguridad y prevención de riesgos para empleados y usuarios de playas: disponemos de Plan de Emergencia y Autoprotección.
- Aplicar medidas de seguridad y prevención de riesgos para personal y usuarios de playas: realizamos simulaciones de emergencia para casos de peligro.
- Se cuentan con parques biosaludables en las playas del municipio para fomentar la realización de deporte.
- Realización de actividades deportivas y eventos en las playas para fomentar un estilo de vida saludable.
- Se cuenta con servicio de salvamento con personal cualificado, así como, con vehículos de intervención rápida y ambulancia para respuesta ante emergencias.
- Ofrecemos formación adecuada a las necesidades reales de nuestros empleados: disponemos de un plan de formación anual para todo el personal.
- Se realizan actividades educativas en las playas tanto para colegios como para usuarios.
- Reportamos periódicamente la cantidad de agua consumida: control sobre los consumos.
- Las duchas de las playas cuentan con sistemas de optimización del agua
- Sensibilización: exhibimos carteles para el uso responsable del agua en las duchas y cartelería de playas
- Todos los aseos (aguas residuales/ aguas negras) están conectados a la red de saneamiento.
- Uso de agua no potable para el riego de los oasis de playas.
- Implantación de iniciativas para el uso eficiente de la energía: Se cambian las bombillas convencionales por bombillas tipo LED, las cuales tienen un consumo 80% menor y minimizan la contaminación en las farolas del paseo marítimo.
- Reportamos periódicamente la cantidad de electricidad consumida: control sobre los consumos.
- Sistemas de encendido de luces en los módulos temporizado para uso energético más eficiente
- Garantizamos la protección de los derechos laborales: disponemos y aplicamos el Convenio Colectivos de los trabajadores en el centro de trabajo.
- Se fomenta la conciliación de la vida laboral y personal, permitiendo que los empleados tengan condiciones laborales que les permita un desarrollo laboral sin perjudicar su vida familiar y personal: bajas maternidad/ paternidad, vacaciones, lactancia, excedencias, cambios de turnos, jornadas reducidas, teletrabajo.



## FORTALEZAS

- Se implantan iniciativas orientadas a mejorar las infraestructuras sostenibles: farolas con placas solares, duchas con sistema para ahorrar agua, etc.
- Instalación de puntos Wifi en playas para uso por parte de los usuarios de playas
- Planificar para conseguir una buena resiliencia ante eventualidades y catástrofes: se realizan simulacros de salvamento, que ayudan a que el personal de salvamento esté correctamente capacitado para reaccionar ante cualquier emergencia que se pueda presentar durante la jornada laboral.
- Se dispone de plan de emergencia y autoprotección.
- Aplicación del convenio colectivos de los trabajadores.
- Se han implementado medidas dirigidas a garantizar la accesibilidad universal en playas: acceso a playa, aseos adaptados, baño asistido, etc.
- Las playas cuentan con certificación de Accesibilidad Universal.
- El personal de salvamento cuenta con personal que habla lenguaje de signos
- Se cuenta con panel informativo en braille.
- Disponen de certificación ISO 14001 desde 2018.
- Fomentamos el respeto y la conservación del patrimonio natural de nuestro entorno: programas playas sin humo ni colillas, realización de campañas medioambientales para la protección de nuestras playas
- Se proporciona información a los usuarios sobre el comportamiento adecuado que se debe tener en las playas a través de cartelería informativa en playas.
- Se cuenta con carril bici en el paseo marítimo para fomentar el uso de bicicleta.
- Priorización del reciclaje a través de islas de segregación selectivas en las playas.
- Llevamos a cabo una gestión eficiente de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, a través de gestores autorizados.
- Realizamos formación a nuestros empleados para la correcta identificación y manipulación de los residuos peligrosos, así como se realizan simulacros ambientales para una correcta respuesta ante posibles vertidos contaminantes.
- Priorizamos el uso de materiales biodegradables y ecológicos (consumibles, productos limpieza, etc.).
- Movilidad sostenible: se puede llegar fácilmente a la entrada de playas mediante bicicletas
- Se dispone de aparcamiento para patinetes eléctricos en las zonas próximas a las playas
- Se cuenta con distintivo Bandera azul en las playas
- Se realizan actividades de educación ambiental en las playas tanto para colegios como para usuarios
- Protección de la vida submarina: Realización de campañas de concienciación sobre el consumo de peces inmaduros
- Reducción de la contaminación de los mares y océanos: Se realizan jornadas de limpieza de fondos marinos en playas para reducir los residuos que se arrojan al mar y concienciar a los usuarios de estas.
- Creación y mejora de las zonas verdes (oasis) de nuestras playas, ayudando a la reducción de CO2.
- Transparencia en la información a nuestros clientes y otras partes interesadas: difusión de nuestras políticas a través de la web municipal.
- Uso de nuevas tecnologías para establecer canales de comunicación tanto con distintas partes interesadas (Wifi playa, Webcam, software gestión incidencias, moragas)
- Disponemos de un sistema de indicadores para medir la calidad en nuestras playas.

## AMENAZAS



- Posibles lesiones en bañistas por la aparición de plagas de medusas
- Que se produzca una situación de desigualdad o acoso por razón de sexo en la organización.
- Que se produzca contaminación del agua debido a roturas de la red.
- Gran aumento de los precios del combustible.
- Daños en las infraestructuras de playas debido a temporales
- Incorrecta segregación de residuos por parte de los usuarios y personal en playas.
- Amplia legislación exhaustiva de aplicación.
- Continúa modificación de la legislación ambiental.
- Situación de crisis económica constante.
- Concesión en precario de los establecimientos de hostelería a pie de playa.
- Presión de asociaciones de vecinos próximas.
- Contaminación de las aguas de baño.
- Invasión de plagas de medusas.
- Incumplimiento por parte de los concesionarios de playas de los requisitos establecidos en el plan de explotación de playas (ocupación, etc.).
- Sujetos a los posibles perjuicios por condiciones climatológicas adversas (temporales).
- Cambio climático: sequía. Obliga al cierre temporal de duchas y lavapiés.
- Cambio climático: olas de calor.
- Cambio climático: cambios en los patrones e intensidad de los temporales.
- Cambio climático: aumento de los episodios de inundación y erosión de playas. Pérdida de playa.
- Cambio climático: aumento del nivel del mar. Afección de los equipamientos de playas. Pérdida de playa/ retroceso costa.
- Cambio climático: pérdida de calidad de las aguas de baño.

## OPORTUNIDADES



- Fomentar la participación en proyectos sociales y ambientales entre el personal y grupos de interés relevantes.
- Fomentar hábitos alimenticios sanos y nutritivos en los usuarios de las playas a través de una oferta variada de productos alimenticios saludables.
- Fomentar cursos de formación en materia ambiental para el personal.
- Impulsar actividades educativas y de divulgación sobre temas de desarrollo sostenible en nuestro entorno: posibilidad de instalar señalética y cartelería de contenido sostenible en playas
- 
- Reforma de la red hídrica
- Evitar el uso de sustancias nocivas para evitar la contaminación del agua.
- Posibilidad de producir y/o consumir energía renovable en la organización: uso de la energía solar.
- Realizar campañas de sensibilización para el ahorro de energía. Cartelería de sensibilización en los módulos de aseo y salvamento.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías para incentivar actividades locales sostenibles.
- Implementar políticas de integración social.
- Aumentar el número de puntos accesibles de las playas del municipio.
- Certificación S Sostenibilidad Turística
- Fomentar el respeto y la conservación del patrimonio natural de nuestras playas, a través de campañas de sensibilización entre los usuarios.
- Priorizar la contratación de proveedores que estén sensibilizados con el medio ambiente y/o dispongan de certificación ambiental.
- Difundir y compartir nuestras experiencias en "Desarrollo Sostenible" en redes sociales.
- Posibilidad de implantar un sistema de gestión de huella de carbono, que nos permita medir y reducir nuestra huella de carbono.
- Apoyar y promocionar la movilidad sostenible a todos los niveles y para todos los públicos.
- Posibilidad de implantar un sistema de gestión de eficiencia energética que permita medir y realizar un uso más eficiente de la energía
- 
- Colaborar en iniciativas que evalúan y corrigen el impacto ambiental de nuestra actividad sobre la biodiversidad: jornadas de reforestación.
- Garantizar el mantenimiento de la flora y fauna autóctonas.
- Posibilidad de medir la satisfacción de los usuarios a través de formatos digitales.
- Posibilidad de colaborar con asociaciones locales: establecer acuerdos con entidades, ONG, asociaciones y demás agrupaciones que quieran o estén alineados con la sostenibilidad.
- Facilitar el intercambio de buenas prácticas y conocimientos en la empresa: a través de clúster empresariales, ferias, eventos, congresos, etc.



## 9.5. Priorización de ODS

Tras identificar y evaluar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con las playas indicadas, se ha realizado un análisis de los ODS para determinar cuáles de ellos están relacionados con las playas del alcance, identificando sobre los que podemos tener más capacidad de actuación, cruzando las metas con nuestras competencias.

Tras esto y para realizar la priorización de estos, se han creado las metas de cada uno de los ODS seleccionados con la capacidad de actuación por parte de la Delegación de Playas y sus grupos de interés relevantes.

Por tanto, los ODS se han priorizado identificando en función de la importancia de los impactos económicos, sociales y ambientales que tienen tanto para la delegación de playas, como para los grupos de interés identificados previamente.

### **I: Impacto en partes interesadas y Delegación de Playas:**


















- **1:** Sin impacto en partes interesadas ni en los puntos de venta.
- **2:** Posible impacto en alguno de los dos.
- **3:** Impacto en ambos.

### **C: Capacidad de actuación de la Delegación de Playas:**

- **1:** No existe capacidad de actuación
- **2:** La capacidad de actuación es baja
- **3:** Existe capacidad de actuación

Se considerará prioritarios los ODS que obtengan una puntuación de **9 (I x C)**.

Además, se ha tenido en cuenta los recursos de los que dispone la delegación de playas y también sobre los que ya se ha empezado a actuar a través de los objetivos del sistema de gestión integrado, asegurando, así, que podemos llevar a cabo acciones encaminadas a contribuir en la consecución de los ODS.



ODS	IMPACTO EN PARTES INTERESADAS	CAPACIDAD DE ACTUACIÓN	ODS	IMPACTO EN PARTES INTERESADAS	CAPACIDAD DE ACTUACIÓN
	1	1		3	3
	1	1		2	2
	3	3		2	1
	3	2		3	3
	3	3		3	3
	3	3		2	1
	3	3		1	1
	1	1		1	2
	3	3			




Tras los resultados obtenidos del diagnóstico, identificación y priorización de los ODS para la Delegación de Playas se dispone de información suficiente para la elaboración y definición de su Plan de Sostenibilidad, el cual será coherente con la estrategia general de la organización, así como, con las expectativas de las partes interesadas relevantes.




Los resultados obtenidos tras la priorización y en los ODS en los que la Delegación de Playas destinará sus esfuerzos para su consecución son:










A modo de resumen, la Delegación de Playas tiene capacidad para actuar y, por tanto, ha priorizado su actuación en los siguientes ODS y metas concretas:




3 SALUD Y BIENESTAR 	METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
OBJETIVO 3 Salud y Bienestar	Meta 3.A Control del tabaco.	





5 IGUALDAD DE GÉNERO 	METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
OBJETIVO 5 Igualdad de género	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.	
	Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.	





 <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
<b>OBJETIVO 6</b> Agua limpia y saneamiento	Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)	
	Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua	

	METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
<b>OBJETIVO 7</b> Energía asequible y no contaminante	Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.	
	Meta 7.2 Aumento de las energías renovables	
	Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.	

<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 		METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
<b>OBJETIVO 9</b> Industria, innovación e infraestructura	Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.		
	Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.		

<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
<b>OBJETIVO 10</b> Reducción de las desigualdades	Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.		
	Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades		

13 ACCIÓN POR EL CLIMA 		METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
OBJETIVO 13 Acción por el clima	Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.		
	Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.		
	Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.		

14 VIDA SUBMARINA 		METAS	CAPACIDAD ACTUACIÓN
OBJETIVO 14 Vida submarina	Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.		
	Meta 14.2 Gestión ecosistemas marinos y costeros.		
	Meta 14.3 Minimización de la acidificación de océanos.		

## 10. Plan de Sostenibilidad y Acciones Estratégicas 2026

Tras los resultados obtenidos de la realización del diagnóstico y priorización de ODS, la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga dispone de información suficiente para la elaboración y definición de su Plan de Sostenibilidad.

Dicho Plan es coherente con la estrategia general de la organización y las expectativas de los grupos de interés relevantes.

Además, reúne las diferentes acciones estratégicas, plazos, calendarios, recursos y responsabilidades necesarias para realizar las actuaciones efectivas para la consecución de los ODS prioritarios identificados y sobre los que se tiene capacidad de actuación: **3, 5, 6, 7, 9, 10, 13 y 14.**

A continuación, se muestra un resumen de los ODS prioritarios para las playas incluidas en el alcance, así como los ejes principales y las líneas de acción del Plan de Sostenibilidad a corto y medio plazo, su alineación con los compromisos de la Política de Sostenibilidad y los principales ODS a los que contribuirán, tanto de manera directa como indirecta.

Además, se muestra el o los responsables de su ejecución, los plazos establecidos para su ejecución, los recursos necesarios (materiales y humanos). También se muestran los indicadores que se han establecido para poder llevar a cabo un seguimiento de su cumplimiento.

Este plan es comunicado a todo el personal de la Delegación de Playas, así como, a todos los grupos de interés, a través de su publicación en la página web municipal.

Además, será revisado, al menos de forma anual, por el comité de sostenibilidad, para verificar su eficacia y su correcta implantación, permitiendo la mejora continua.



## ODS 3. SALUD Y BIENESTAR



## HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Fomento de hábitos saludables en playas: realizar al menos 2 eventos deportivos en playas/ temporada (Carrera del Color, Triatlón en playas, clases de yoga, etc.)	Año 2026	Nº eventos deportivos en playas	Al menos 2 al año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Adecuación Senda Litoral entre Benajara fe y Chilches	Año 2026	Km de Senda Litoral creados	2,5 km	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Mantenimiento distintivo playas Cardio protegidas	Año 2026	Mantenimiento distintivo	Distintivo vigente	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Cursos de formación de primeros auxilios para el personal de limpieza y mantenimiento (EMVIPSA)	Año 2026	Nº acciones formativas	Al menos 1 al año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios



## ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO



## META 5.2 ELIMINAR TODAS LA FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Ejecución de un curso de formación en igualdad de género entre el personal de mantenimiento de playas.	Año 2026	Nº de cursos formativos en igualdad	Al menos 1 curso al año	Dirección Playas / Coordinador de Playas	Recursos Propios
Ejecución de un curso de formación en igualdad de género entre el personal de salvamento de playas.	Año 2026	Nº de cursos formativos en igualdad	Al menos 1 curso al año	Dirección Playas / Coordinador de Playas	Recursos Propios



## ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



## META 6.4 AUMENTAR USO EFICIENTE RECURSOS HÍDRICOS

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Proyecto de reutilización de agua del mar para los lavapiés.	Año 2026	Puesta en marcha proyecto / reducción de consumo de agua en playas	Reducir consumo de agua en playas un 2% respecto año anterior	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Mantenimiento de sistema de ahorro de agua y temporización de uso en las duchas PMR de las playas del municipio.	Año 2026	% cumplimiento plan de mantenimiento específico	90% cumplimiento plan de mantenimiento	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Realizar campañas de concienciación sobre el uso adecuado del agua de las duchas. Cartelería informativa en duchas y cartelería de playas.	Año 2026	Nº de cartelería nueva en playas	Al menos 5	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios



## ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



## META 6.6 PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON AGUA

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Realizar campañas de concienciación sobre el uso adecuado del agua.	Año 2026	Nº campañas realizadas	Al menos 2/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Cartelería informativa en duchas y cartelería de playas.	Año 2026	Nº cartelería playas	Al menos 2/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Realizar controles sobre la calidad del agua de forma periódica	Temporada 2026	Nº analíticas realizadas	100% resultados óptimos calidad agua de baño	Dirección/ Coordinador SGI Playas / Consejería Salud	Recursos Consejería salud

## ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



## META 7.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A ENERGÍA

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Realización campañas de sensibilización sobre el ahorro de energía en playas	Año 2026	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Cartelería de sensibilización para usuarios y empleados	Año 2026	Nº cartelería	Al menos 1	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios

## ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



## META 7.2 AUMENTO ENERGÍAS RENOVABLES

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Suministro de electricidad 100% renovable en el ayuntamiento	Año 2026	Adjudicación	Suministro energía 100% renovable	Dirección/ Contratación	Recursos Propios
Adquisición de un nuevo camión de transporte híbrido, para la recogida y traslado de los residuos de playas.	Año 2026	Presencia/ ausencia	1 nuevo camión híbrido	Dirección/ Coordinador de Playas	Subvención Turismo

## ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



## META 7.3 DUPLICAR TASA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Realización campañas de sensibilización sobre el ahorro de energía en playas	Año 2026	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Implantación Sistema de Gestión de Huella de Carbono	Año 2026	Verificación Huella de Carbono	Obtención verificación huella de carbono	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios



ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	META 9.4 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA LIMPIA		
ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Proyecto innovador de reutilización de agua del mar para los lavapiés.	Año 2026	Puesta en marcha proyecto / reducción de consumo de agua en playas	Reducir consumo de agua en playas un 2% respecto año anterior	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Nueva cartelería en playas con información disponible a través de códigos QR, incorporación de criterios de lectura fácil, señalética inclusiva y diseño universal: renovación.	Año 2026	Nº cartelería	Al menos 1	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Subvención Next Generation

ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	META 9.C AUMENTO ACCESO A TIC E INTERNET		
ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Mantenimiento de los servicios wifi-gratuitos en las playas de Benajárfate y Torre del Mar	Año 2026	Presencia/ ausencia servicio	Al menos 2 playas con cobertura wifi	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Digitalización de los procesos en el servicio de salvamento: implantación y uso de la App Safe Beach para el registro de incidencias, estado del mar, etc.	Año 2026	Presencia/ ausencia Nº de procesos digitalizados	Implantación y uso de la App durante el servicio/ Al menos 1/año	Dirección/ Coordinador SGI Playas/ Empresa salvamento	Recursos Propios

## ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## META 10.3 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Adquisición de nuevo material para baño asistido (sillas anfibas, nuevos andadores y muletas anfibas)	Año 2026	Cantidad de material nuevo adquirido	Al menos 2 equipos nuevos	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Adquisición de nuevas placas de pasarelas de hormigón de 1,80 m para los puntos adaptados de las distintas playas, con guías de encaminamiento.	Año 2026	Facturas/ Presencia	Mínimo 40 metros lineales.	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Adecuación Senda Litoral entre Benjarafe y Chilches	Año 2026	Km de Senda Litoral creados	2,5 km	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios

## ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA



## META 13.1 FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Cálculo de la huella hídrica y elaboración informe de huella hídrica	Año 2026	Nº acciones contenidas en el informe de evaluación de huella hídrica	70% cumplimiento	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Reducción consumo de agua en playas un 2% respecto al año anterior	Año 2026	Consumo agua en playas/ Facturas	Reducción 2%	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Adquisición de un nuevo camión de transporte híbrido, para la recogida y traslado de los residuos de playas.	Año 2026	Presencia/ Factura	1 nuevo camión híbrido	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Creación de aparcamiento para patinetes eléctricos próximos a los accesos de playa.	Año 2026	Puesta en marcha del servicio	Aparcamiento para al menos 10 patinetes	Dirección/ Coordinador SGI Playas/ área de M.A.	Next Generation

## ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA



## META 13.3 MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Realización de campañas de sensibilización ambiental entre usuarios de playas, turistas, residentes y personal	Año 2026	Nº campañas realizadas	Al menos 2/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios

## ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA



## META 13.2 INCORPORACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Cálculo de la huella hídrica y elaboración informe de huella hídrica	Año 2026	Nº acciones contenidas en el informe de evaluación de huella hídrica	70% cumplimiento	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Cálculo de huella de carbono. Reducción emisiones CO2.	Año 2026	Cálculo HC	Reducción emisiones un 2% respecto año anterior	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios

## ODS 14. VIDA SUBMARINA




## META 14.1 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA

ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Realización de campañas de concienciación en colegios sobre la necesidad de una correcta gestión de los residuos y la importancia de no arrojarlos al mar.	Año 2026	Nº campañas realizadas en colegios	Al menos 2/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios



ODS 14. VIDA SUBMARINA			META 14.2 GESTIÓN ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS		
ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Realización de campañas de concienciación sobre fauna marina y los inmaduros.	Año 2026	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios
Campañas de eliminación de especies invasoras en playas (zonas verdes)	Año 2026	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios

ODS 14. VIDA SUBMARINA			META 14.3 MINIMIZACIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN DE OCÉANOS		
ACCIONES	PLAZO / CALENDARIO	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS
Campaña de limpieza de fondos marinos	Año 2026	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Dirección/ Coordinador SGI Playas	Recursos Propios

# 11. Seguimiento, medición y evaluación

## 11.1. Comunicación

El presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado por la Delegación de Playas. Dicho informe servirá como reporte principal del compromiso de sostenibilidad, así como de las diversas acciones que se desarrollan en playas para alcanzar los Objetivos de desarrollo Sostenible a los que se han suscrito.

Este informe será publicado en la web del ayuntamiento, estando disponible para cualquier grupo de interés que desee consultarlo.

Cualquier consulta o duda sobre la certificación “S” de Sostenibilidad Turística o respecto a los ODS prioritarios y las metas para conseguirlos puede enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [playas@velezmalaga.es](mailto:playas@velezmalaga.es)



## 11.2. Seguimiento y medición

Desde la Delegación de Playas se analiza anualmente el correcto desempeño, cumplimiento y eficacia de los servicios prestados en el barco turístico, así como del plan de sostenibilidad y objetivos establecidos y su contribución a los ODS.

Para el correcto seguimiento y medición de la implantación del Plan de Sostenibilidad y cumplimiento de los ODS prioritarios se han establecido diferentes indicadores, los cuales se han integrado con los indicadores de Calidad.

Las acciones que se han establecido para el seguimiento, control y mejora que se han definido para la Delegación de Playas son:

- Realización de auditorías internas anuales del Sistema de Gestión Integrado.
- Realización de auditorías externas anuales del Sistema de Gestión Integrado.
- Seguimiento de los indicadores de calidad establecidos.
- Realización de Informe de Revisión por la Dirección anual.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos, tanto de calidad, accesibilidad como de sostenibilidad.
- Seguimiento y cierre de las No Conformidades detectadas.
- Seguimiento de las acciones, indicadores y responsabilidad establecidas para la consecución de los ODS mediante la realización de reuniones del Comité de Sostenibilidad.



## ODS 3. SALUD Y BIENESTAR



## META 3.A CONTROL DEL TABACO

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Renovación adhesión al proyecto "Playas sin humo y sin colillas".	Firma convenio	Al menos firma de 1 convenio colaboración	Ok, vigente acuerdo de colaboración con el proyecto "Playas sin humo y sin colillas".	Conseguido al 100%.	100% de consecución ODS 3.
Campañas de concienciación "Playas sin humo y sin colillas".	Nº campañas realizadas	1 campaña/ año	Ok, realizada las campañas de concienciación en la biblioplaya de Torre del Mar.	Conseguido al 100%.	

## ODS 3. SALUD Y BIENESTAR



## HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Fomento de hábitos saludables en playas (fomento eventos deportivos en playas): Carrera del Color, Triatlón en playas, clases de yoga, etc.	Nº eventos deportivos en playas	Al menos 3 al año	Ok, realizado de forma satisfactoria: carrera del color, triatlón en playas y clases de yoga en playas.	Conseguido al 100%.	75% de consecución ODS 3.
Ampliación parque Street Word de la playa de Torre del Mar.	Nº de nuevos elementos instalados	Al menos 2 al año	Se han adquirido e instalados 3 nuevos elementos en el parque Street Word.	Conseguido al 100%.	
Mantenimiento distintivo playas Cardio protegidas	Mantenimiento distintivo	Distintivo vigente	Distintivo vigente durante la anualidad 2025.	Conseguido al 100%.	
Cursos de formación de primeros auxilios para el personal de limpieza y mantenimiento (EMVIPSA)	Nº acciones formativas	Al menos 1 al año	No realizado durante el año 2025.	Se pospone para realizarlo en 2026.	



## ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO



## META 5.2 ELIMINAR TODAS LA FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Ejecución de un curso de formación en igualdad de género entre el personal de playas.	Nº de cursos formativos en igualdad	Al menos 1 curso al año	No realizado durante el año 2025.	Se pospone para realizarlo en 2026.	50% de consecución ODS 3.
Elaboración e implantación de un protocolo de acoso sexual en el servicio de salvamento y primeros auxilios de playas.	Aprobación protocolo	Aprobación protocolo	Aprobación del protocolo de acoso sexual en el servicio de salvamento con fecha de septiembre 2025.	Conseguido de forma satisfactoria.	



## ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



## META 6.4 AUMENTAR USO EFICIENTE RECURSOS HÍDRICOS

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Reducir consumo de agua en playas: implantación sistema de gestión de huella hídrica en playas. Mantenimiento certificación.	Resultado auditoría externa/ % reducción de consumo de agua en playas	Reducir consumo de agua en playas un 3% respecto año anterior	La huella hídrica durante el año 2025 se ha incrementado en un 14% respecto al año 2024.	La huella hídrica durante el año 2025 se ha incrementado en un 14% respecto al año 2024, como consecuencia de la apertura de los lavapiés de playas.	ODS no conseguido.  La huella hídrica durante el año 2025 se ha incrementado en un 14% respecto al año 2024, como consecuencia de la apertura de los lavapiés de playas.
Proyecto de reutilización de agua del mar para los lavapiés.	Puesta en marcha proyecto / reducción de consumo de agua en playas	Reducir consumo de agua en playas un 3% respecto año anterior	No realizado durante el año 2025. A la espera de recibir la autorización por parte de la Junta de Andalucía para su ejecución.	Se mantiene para el año 2026.	
Mantenimiento de sistema de ahorro de agua y temporización de uso en las duchas PMR de las playas del municipio.	% cumplimiento plan de mantenimiento específico	90% cumplimiento plan de mantenimiento	95% de cumplimiento del plan.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	

Cierre temporal de duchas de playas (salvo PMR y lavapiés).	Informe elaborado	Cierre de duchas	Cierre de las duchas de playas, manteniéndose abiertos únicamente los lavapiés.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	
-------------------------------------------------------------	-------------------	------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	--

ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO				META 6.6 PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON AGUA	
ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Realizar campañas de concienciación sobre el uso adecuado del agua.	Nº campañas realizadas	Al menos 2/ año	2 campañas de sensibilización realizadas en la biblioplaya de Torre del Mar.	Ok, realizado.	Conseguido de forma satisfactoria al 100%.
Cartelería informativa en duchas y cartelería de playas.	Nº cartelería playas	2	Todas las duchas de playas disponen de pegatinas informativas.	Ok, realizado.	
Realizar controles sobre la calidad del agua de forma periódica	Nº analíticas realizadas	100% resultados óptimos calidad agua de baño	Ok, realizado.	Ok, realizado. 100% resultados óptimos calidad agua de baño.	


**ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE**




**META 7.1 GARANTIZAR ACCESO  
UNIVERSAL A ENERGÍA**

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Realización campañas de sensibilización sobre el ahorro de energía en playas.	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Instalación de cartelería de sensibilización sobre el ahorro energético en la oficina de playas.	Ok, realizado.	Alcanzado de forma satisfactoria al 100%.
Cartelería de sensibilización para usuarios y empleados	Nº cartelería	Al menos 1	Instalación de cartelería de sensibilización sobre el ahorro energético en la oficina de playas.	Ok, realizado.	



ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		META 7.2 AUMENTO ENERGÍAS RENOVABLES			
					
ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Adquisición e instalación de dos nuevos módulos de aseos de playas con iluminación eficiente LED.	Nº módulos de aseos con iluminación LED.	Al menos 2/ año	Se ha procedido a la adquisición e instalación de 2 nuevos módulos de aseos con iluminación LED.	Ok, realizado.	Conseguido de forma satisfactoria al 100%.

ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		META 7.3 DUPLICAR TASA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA			
					
ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Realización campañas de sensibilización sobre el ahorro de energía en playas	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Conseguido de forma satisfactoria al 100%.	Conseguido de forma satisfactoria al 100%.	Alcanzado al 50%.
Implantación Sistema de Gestión de Huella de Carbono	Verificación Huella de Carbono	Obtención verificación huella de carbono	No realizado. Se pospone para 2026.	No ha sido posible ejecutarlo, ya que depende de los fondos Next Generation y se ha demorado su contratación.	

**ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA**



**META 9.4 MODERNIZACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA LIMPIA**

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
<p>Proyecto innovador de reutilización de agua del mar para los lavapiés.</p>	<p>Puesta en marcha proyecto / reducción de consumo de agua en playas</p>	<p>Reducir consumo de agua en playas un 3% respecto año anterior</p>	<p>No realizado durante el año 2025. A la espera de recibir la autorización por parte de la Junta de Andalucía para su ejecución.</p>	<p>Se pospone al año 2026, hasta la obtención de la autorización para su ejecución.</p>	<p>No conseguido. Se mantiene para 2026.</p>

## ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



## META 9.C AUMENTO ACCESO A TIC E INTERNET

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Mantenimiento del servicio de Wifi gratuito en la playa de Benjarafe y Torre del Mar.	Presencia/ ausencia servicio	Al menos 2 playas con cobertura wifi	Se dispone de servicio wifi gratuito en 2 playas del municipio: Benjarafe y Torre del Mar.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	Alcanzado al 100% de forma satisfactoria



## ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## META 10.3 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Adquisición de nuevo material para baño asistido (nuevos andadores y muletas anfibias)	Cantidad de material nuevo adquirido	Al menos 2 equipos nuevos	Se han adquirido una nueva silla anfibia y elementos de flotación.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	Alcanzado al 100% de forma satisfactoria.
Adquisición de banderas de payas para personas con daltonismo.	Nº banderas adquiridas	Al menos 4 juegos completos/ año	Se han adquirido las nuevas banderas de payas.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	
Adquisición de pasarelas de hormigón de 1,80 m para los puntos adaptados de las distintas playas, con guías de encaminamiento.	Facturas	60 placas	Instalación de un total de 60 placas de pasarelas de hormigón de 1,80 en los principales puntos adaptados de playas.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	

## ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



## META 13.1 FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Cálculo de la huella hídrica y elaboración informe de huella hídrica	Obtención certificación	Nº acciones contenidas en el informe de evaluación de huella hídrica	70% cumplimiento	Ok, conseguido.	25% de consecución del ODS.
Reducción consumo de agua en playas un 2% respecto al año anterior	Consumo agua en playas/ Facturas	Reducción 2%	Aumento del consumo de agua directo en playas de un 4% respecto al año anterior.	No conseguido.	
Renovación de 1 bicicleta eléctrica en el servicio de limpieza de aseos de playas.	Presencia/ Factura	Renovación de al menos 1 bicicleta eléctrica	Renovación de al menos 1 bicicleta eléctrica	Ok, conseguido.	
Creación de aparcamiento para patinetes eléctricos próximos a los accesos de playa.	Puesta en marcha del servicio	Aparcamiento para al menos 10 patinetes	No realizado durante el año 2025	Se pospone para el año 2026, debido al retraso en la adjudicación del contrato.	

## ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA



## META 13.2 INCORPORACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Cálculo de la huella hídrico y elaboración informe de huella hídrica	Nº acciones contenidas en el informe de evaluación de huella hídrica	70% cumplimiento	<p>La huella hídrica durante el año 2025 se ha incrementado en un 14% respecto al año 2024.</p> <p>No obstante, se han ejecutado el 70% de las acciones propuestas en playas.</p>	<p>La huella hídrica durante el año 2025 se ha incrementado en un 14% respecto al año 2024.</p> <p>No obstante, se han ejecutado el 70% de las acciones propuestas en playas.</p>	<p>50% consecución ODS.</p> <p>Se mantiene para el año 2026.</p>
Cálculo de huella de carbono. Reducción emisiones CO2.	Cálculo HC	Reducción emisiones un 2% respecto año anterior	No realizado.	No ha sido posible realizarlo durante el año 2025 debido a que dependen de los Fondos Next Generation y se ha demorado su ejecución.	

## ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA



## META 13.3 MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Realización de campañas de sensibilización ambiental entre usuarios de playas, turistas, residentes y personal	Nº campañas realizadas	Al menos 2/ año	Se han realizado más de 2 campañas de sensibilización ambiental en la biblioplaya de Torre del Mar.	Ok, ejecutado de forma satisfactoria.	Alcanzado al 100%.



ODS 14. VIDA SUBMARINA		META 14.1 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA			
ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Realización de campañas de concienciación en colegios sobre la necesidad de una correcta gestión de los residuos y la importancia de no arrojarlos al mar.	Nº campañas realizadas en colegios	Al menos 2/ año	Realización de más de 2 campaña de sensibilización ambiental en más de 4 colegios del municipio. Participación de más de 200 escolares.	Ok, realizado. Realización de más de 2 campaña de sensibilización ambiental en más de 4 colegios del municipio.	Alcanzado al 100%.

ODS 14. VIDA SUBMARINA		META 14.2 GESTIÓN ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS			
ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCCIÓN ODS
Realización de campañas de concienciación sobre fauna marina y los inmaduros.	Nº campañas realizadas	Al menos 1 año	Se ha realizado la campaña “Andalucía: Mares que saben”, en agosto en la playa de Torre del Mar.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	Alcanzado al 100%.

## ODS 14. VIDA SUBMARINA



## META 14.3 MINIMIZACIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN DE OCÉANOS

ACCIONES	INDICADORES	VALOR OBJETIVO	VALOR INDICADOR 2025	CONCLUSIONES	GRADO CONSECUCIÓN ODS
Campaña de limpieza de fondos marinos	Nº campañas realizadas	Al menos 1/ año	Se han realizado 2 jornadas de limpieza de fondos marinos en 2025.	Ok, realizado de forma satisfactoria.	Alcanzado al 100%.



## 12. Mejora continua

La Delegación de Pluas realizará un control anual sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad, así como sobre su contribución a los ODS, a través de métodos de seguimiento, medición y evolución expuestos en el apartado anterior.

En función de los resultados obtenidos, se establecerán las acciones y mecanismos necesarios para mejorar el desempeño en materia de ODS para el año siguiente. Para ello, se realizará un nuevo análisis del contexto interno y externo, para detectar aquellas cuestiones que ya se han abordado con éxito, otras que no se hayan podido afrontar y el motivo de ello, así como plantear acciones estratégicas que ayuden a potenciar la alineación con los ODS.

Todo ello se recogerá en el pertinente Informe de Sostenibilidad y será comunicado a los grupos de interés, con objeto de cumplir con el principio de transparencia y veracidad, fomentar la participación y alimentar su sistema de Gestión de Sostenibilidad.



## 13. Conclusiones

A través de la certificación S de Sostenibilidad Turística la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga pretende demostrar su alto nivel de compromiso con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través del diagnóstico realizado inicialmente, se han establecido para las playas incluidas en el alcance de la certificación los siguientes ODS prioritarios:

- **ODS 3. Salud y bienestar**
- **ODS 5. Igualdad de género**
- **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**
- **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**
- **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura**
- **ODS 10. Reducción de las desigualdades**
- **ODS 13. Acción por el clima**
- **ODS 14. Vida submarina**



Durante el año 2025, la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha destinado una parte presupuestaria notable para la realización de proyectos relacionados con los ODS prioritarios, la cual se espera que aumente de cara a la anualidad 2026 para seguir trabajando y cumpliendo con los ODS. Para el año 2026 la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga dispone de una partida presupuestaria específica para la implantación y cumplimiento de los ODS prioritarios y compromiso con la Agenda 2030.

A través de la certificación “S” de Sostenibilidad Turística se pretende promover la sostenibilidad en las playas del municipio a través de la concienciación de usuarios y trabajadores, reduciendo el consumo, promoviendo la accesibilidad universal y conservando el entorno de nuestras playas.

La Dirección del Ente Gestor de Playas garantiza que toda la información y los datos incluidos en el presente informe son fiables, correctos y verificables.

En Málaga, a 25 de mayo de 2026

Fdo.: D. Alejandro David Vilches Fernández. Concejal Delegado de Playas